

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

LA EDUCACION Y FORMACION
CONTABLE

TESIS PROFESIONAL QUE PARA OBTENER
EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA

PRESENTA:

PATRICIA CHAVEZ GUEVARA

ASESOR:

C.P. LUIS HUMBERTO MUÑOZ ORNELAS

MEXICO, D.F.

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

9

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

LA EDUCACION Y FORMACION
CONTABLE

TESIS PROFESIONAL

PATRICIA CHAVEZ GUEVARA

MEXICO, D.F.

2000

A mis padres:

Con todo mi cariño, admiración y respeto Principalmente a mi Madre, quien contribuyo grandemente a realizar este sueño

A mis hermanos:

Carlos, Rocío y Edith, por el enorme cariño y el gran apoyo que me brindan siempre

Al amor de mi vida, mi esposo:

Felipe, por su gran amor y su valioso apoyo en todo momento

A mi tía Elvia:

Con mucho cariño

Al profesor:

*C.P. Luis Humberto Muñoz Ornelas
por compartir conmigo sus sabios conocimientos*

A mi abuelita:

Especialmente

INTRODUCCION

Mejorar la calidad de la educación es una tarea compleja, que tiene como objeto fundamental de atención, del plantel educativo, el trabajo que se realiza en el aula. Como es sabido el proceso de enseñanza aprendizaje, se lleva a cabo en circunstancias escolares distintas, generándose de igual forma resultados diferentes en ocasiones significativamente deficientes, ante el hecho, instituciones públicas y privadas, investigan las causas del bajo rendimiento escolar.

Un alto grado de preparación de un profesionista hace posible el acercamiento de quien solicita sus servicios, satisfaciendo necesidades de tipo: legal, científico, físico, social, etc.

Los servicios prestados por los profesionistas deben ser de alta calidad, y ésta, sólo se logra a través de los conocimientos adquiridos en un proceso educativo que comprende la instrucción básica, media, bachillerato o similar, cubrir satisfactoriamente el plan de estudios de una determinada carrera universitaria y con una actualización que le permita estar a la vanguardia.

Todo profesionista desea tener una retribución aceptable a su trabajo, y esto normalmente se logra por el grado de conocimientos que se posee y por la forma de trabajo que se emplea en el ejercicio profesional.

En la calidad educativa concurren actores y elementos muy diversos: profesores, alumnos, planes y programas de estudio, labores de investigación, servicios y materiales de apoyo, financiamiento, investigación y evaluación educativa, todos importantes en sí mismos y también por la forma en que se combinan. Actualmente se presentan problemas en cada uno de ellos que habrá que solucionar para mejorar la calidad de la educación.

Si bien en la mayoría de los planes y programas se proponen la formación integral mediante la cual se adquieren o refuerzan valores, ésta no siempre se consigue.

La investigación en materia de educación media superior es escasa y sus resultados poco se utilizan para mejorar los procesos educativos.

Se carece de estándares y criterios nacionales para evaluar la calidad de la educación media superior. Más aún, la evaluación sigue siendo, en general, una actividad esporádica, sin efectos reales en el desarrollo de este tipo educativo.

En cuanto a los servicios y materiales de apoyo académico, la infraestructura relacionada con bibliotecas y centros de información, talleres y laboratorios es deficiente. El inadecuado equipamiento de los laboratorios limita la enseñanza experimental y la vuelve esencialmente teórica. La actividad editorial y de producción de materiales y medios educativos no cubre todas las necesidades y el uso de las nuevas tecnologías de la información tampoco se ha generalizado.

La mayoría de los proyectos de vinculación que las instituciones de educación superior han emprendido en los últimos años están dirigidos al sector moderno de la economía. Esta línea de acción, que busca establecer alianzas estratégicas con el sector productivo, ha predominado sobre la necesidad de una vinculación que impulse el desarrollo integral y sustentable de las comunidades, en particular de aquellas alejadas de los beneficios del desarrollo.

En este sentido, también subsiste el reto de revisar los objetivos, organización y soportes institucionales del servicio social, así como de otras tareas de la extensión que realizan las instituciones de educación superior, a fin de que apoyen con eficacia los esfuerzos de desarrollo de las comunidades, las regiones y del país.

Los egresados de estos centros educativos encuentran ahora serias restricciones en el ámbito laboral. Algunos sectores productivos les limitan el empleo y erróneamente imputan la responsabilidad al sistema de educación superior público, por la supuesta incompetencia para proporcionar una educación orientada al servicio de la producción.

En muchos casos, sin evaluar sus aptitudes y conocimientos, se califica a los graduados como incapaces, sólo porque proceden de instituciones en torno a las cuales se han generado estereotipos.

Quizá el concurso del sector empresarial –a través de la vinculación– es determinante, sobre todo si asumimos la tesis de que la educación es la inversión más valiosa, y que los recursos humanos son la clave del desarrollo y cualquier otro tipo de recursos no tienen el mismo valor si no hay personas que los puedan utilizar debidamente.

El presente trabajo muestra un futuro más retador y una globalización que exige ya niveles académicos que, en general, superan el promedio actualmente imperante, por lo tanto tendrán que ser de más calidad y estar a la altura de su tiempo.

EDUCACION

| | |
|---|----|
| 1.1. Concepto de educación | 6 |
| 1.1.1. La educación, la sociedad y el hombre | 7 |
| 1.2. Didáctica | 7 |
| 1.2.1. La educación y la didáctica | 9 |
| 1.2.2. La renovación de la enseñanza y la didáctica | 9 |
| 1.2.3. La educación del futuro | 10 |
| 1.3. El proceso Enseñanza Aprendizaje | 12 |
| 1.3.1. Dirección del Aprendizaje | 12 |

PROFESION CONTABLE

| | |
|---|----|
| 2.1. Concepto de profesión | 14 |
| 2.2. Requisitos para que exista una profesión | 14 |
| 2.2.1. Necesidad social que satisfacer | 14 |
| 2.2.2. Conocimiento científico-técnicos | 14 |
| 2.2.3. Aceptación del público al que sirve | 16 |
| 2.3. Vocación profesional | 16 |
| 2.3.1. Concepto de vocación profesional | 16 |
| 2.3.2. Elementos de la vocación profesional | 16 |
| 2.3.3. Tipos de vocación profesional | 17 |
| 2.4. La profesión contable | 17 |
| 2.4.1. Concepto de contaduría | 17 |
| 2.4.2. Pronunciamientos sobre las normas personales | 20 |
| 2.4.3. Objetivos comunes a las licenciaturas | 22 |
| 2.4.4. Objetivos terminales de la Licenciatura por área de conocimiento | 23 |
| 2.4.5. Naturaleza de la Contaduría | 25 |
| 2.4.6. Campo de actuación profesional | 26 |
| 2.4.7. Prospectiva de la Contaduría | 27 |
| 2.4.8. La Profesión Contable cerca de la Globalización | 29 |
| 2.5. Perfil profesional del contador público | 30 |
| 2.5.1. Actitudes | 31 |
| 2.5.2. Habilidades | 32 |
| 2.5.3. Conocimientos | 32 |
| 2.5.4. Formación ética del Contador Público | 33 |

FORMACION DE LA PROFESION CONTABLE

| | |
|--|----|
| 3.1. Concepto de formación profesional | 34 |
| 3.2. Formación contable | 34 |
| 3.2.1. Elementos de la Formación Profesional | 34 |
| 3.2.2. Entidades formativas | 34 |
| 3.2.3. Tipos de formación contable | 35 |
| 3.3. Formación contable preprofesional | 35 |
| 3.4. Formación contable profesional Básica | 36 |
| 3.5. Formación contable posprofesional | 41 |
| 3.5.1. Especialización | 42 |
| 3.5.2. Maestría | 44 |
| 3.5.3. Doctorado | 45 |
| 3.6. Entidades Formativas en Contaduría | 46 |
| 3.6.1. ANFECA | 46 |
| 3.6.2. Facultad de Contaduría UNAM | 50 |
| 3.6.3. IMCP | 50 |
| 3.6.4. AMCP | 52 |

RECEPCION EN LA PROFESION CONTABLE

| | |
|--|----|
| 4.1. Concepto de Recepción Profesional | 54 |
| 4.2. El Título Profesional | 54 |
| 4.2.1. Concepto | 54 |
| 4.2.2. Dualidad del Título Profesional | 54 |
| 4.2.3. Importancia del Título Profesional | 55 |
| 4.2.4. Denominación del Título Profesional | 55 |
| 4.2.5. Vigencia del Título Profesional | 55 |
| 4.3. Requisitos para obtener el título profesional | 56 |
| 4.3.1. Acreditación del currículum escolar | 56 |
| 4.3.2. Cumplimiento del Servicio Social | 56 |
| 4.3.3. Nuevo Reglamento de Exámenes Profesionales | 57 |
| 4.3.4. Examen profesional escrito | 58 |
| 4.3.5. Examen profesional oral | 61 |
| 4.4. Documentos Profesionales | 62 |
| 4.4.1. Título Profesional | 62 |
| 4.4.2. Cédula Profesional | 62 |

5. RECEPCION EN LA PROFESION CONTABLE

| | |
|---|----|
| 5.1. Ejercicio profesional | 63 |
| 5.2. Campos del ejercicio contable | 64 |
| 5.3. Actualización en la profesión contable | 69 |
| 5.3.1. El C. P. en la revolución de la tecnología de la información | 69 |
| 5.3.2. Actualización profesional universitaria | 71 |
| 5.3.3. Actualización profesional privada | 72 |
| 5.3.4. Actualización profesional autodidáctica | 72 |
| 5.3.5. Examen Uniforme de Certificación | 73 |

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

1. EDUCACION

1.1 Concepto de educación

El trabajo de investigación que aquí se ofrece, tiene como sujeto de estudio al Contador Público y presenta como objetos de estudio la universidad y la educación superior, así como el nivel básico, en su pasado, su presente y proyección al futuro inmediato.

En este contexto se hace indispensable establecer un análisis sobre el concepto de educación, que nos señala que la Educación es un proceso que tiende a capacitar al individuo para actuar conscientemente frente a nuevas situaciones de la vida, aprovechando la experiencia anterior y teniendo en cuenta la integración, la continuidad y el progreso sociales.

Educación, del latín *educatio*: acto de criar (animales, plantas), y, por extensión, formación del espíritu, instrucción. El vocablo latino *educatio, onis* deriva del verbo *educare*, formado por *e-* (afuera) y *ducare* (guiar, conducir).

La educación puede ser también concebida como autosuperación. La superación bien entendida no debe consistir en vencer al colega, sino en vencerse a sí mismo, en autosuperarse.

La escuela debe posibilitar la formación de una cultura general que contribuya a que haya mayor tolerancia para con otros pueblos, otras costumbres y otros valores.

Los objetivos de la educación son los que dan, en los distintos niveles de la enseñanza, la unidad y el sentido de la multiplicidad del trabajo escolar.

Dentro de los más importantes podemos mencionar la participación en la vida social mediante el ejercicio de una profesión.

La profesión representa una forma de emancipación individual, y, a la vez, constituye tanto una exigencia como una necesidad social.

Socialmente, el hombre se realiza a través de la posición política, por la vía del casamiento y mediante la profesión.

Puede decirse que corresponde a la educación

1. Transmitir el legado cultural válido, de una generación a otra.
2. Enriquecer ese mismo legado, con perfeccionamiento de algunas formas y acrecentamiento de otras, a fin de que sean atendidas las nuevas necesidades sociales.
3. Favorecer el progreso social, mediante el esclarecimiento y la adecuada formación del mayor número posible de ciudadanos
4. Preparar al individuo, intelectual y técnicamente, a fin de posibilitarle una efectiva integración social.
5. Llevar al individuo a participar de la vida social, tanto en su aspecto material como en el espiritual.
6. Ver al individuo en su realidad humana, para que sea convenientemente asistido y pueda realizarse mejor como personalidad, de modo que llegue a ocupar en la sociedad un lugar en el que pueda ser más útil a la comunidad y a sí mismo

1.1.1 La educación, la sociedad y el hombre

La educación es, fundamentalmente, un fenómeno histórico-social-ideológico. La educación nace en la sociedad, se dinamiza y administra a través de las instituciones configurativas de la sociedad y es garantía de supervivencia y progreso en la sociedad. La educación es el proceso social más generalizado entre los grupos humanos. Todos somos *educandos* y *educadores* al mismo tiempo.

Somos *educandos*, en cuanto sufrimos la influencia de otros, y somos *educadores*, en cuanto ejercemos esa influencia.

Para que el hombre pueda integrarse en la sociedad moderna, necesita una preparación mental y técnica adecuada que sólo puede proporcionarle una educación conveniente.

La educación tiene, entre sus objetivos principales, el de formar la personalidad del educando, teniendo en cuenta sus peculiaridades.

1.2 Didáctica

La Didáctica como ciencia

Abordar la construcción científica de la Didáctica es una pretensión compleja pero necesaria en el marco de este trabajo. Con el empeño de ampliar el proceso de

reflexión sobre la acción docente, con el ánimo de colaborar en el intento de una elaboración teórico-práctica más sólida.

La Didáctica es el conocimiento y acción fundamentados que pretende comprender y explicar el proceso de enseñanza – aprendizaje, enmarcado en el *currículum* como proyecto cultural, social e histórico desde el que seleccionar y adaptar el conjunto de valores, aportaciones disciplinares, procedimientos y actitudes que han de ser objeto de estudio en ámbito escolar.

Por su estado y demarcación socio – académica, la Didáctica es un campo de conocimiento consolidado con un espacio propio y proyección continua en la mejora de la teoría y práctica de la enseñanza para propiciar aprendizajes formativos, integrando el *currículum* más pertinente en cada contexto social, histórico, cultural y político.

La Didáctica ha progresado desde un saber artesanal, hasta un pensar y actuar científico-tecnológico – artístico que se reelabora y cuestiona constantemente a la luz de su propia investigación y de las diversas contribuciones científicas, culturales, socio – críticas, etc. , que en ella inciden, evidenciándose en el momento actual como un *corpus* de conocimiento en plena evolución.

Se analizará su objeto específico, la enseñanza, en cuanto actividad relacional y propiciatoria del aprendizaje formativo de cada alumno.

La Didáctica, de ese modo, va configurándose como una ciencia que desde su campo de estudio, el proceso enseñanza – aprendizaje, promueve la reflexión continua sobre el conjunto de acciones que preocupan al profesorado para analizar e innovar su tarea en el aula y en el centro.

El profesorado precisa actualizar y conformar la teoría y práctica de enseñanza más acorde con el modelo comunicativo que trabaja, especialmente coherente con la concepción curricular y de acción educativa desde la que social e históricamente construye su pensamiento y da sentido a su acción. Este flujo bidireccional teoría – práctica, este intercambio crítico – reflexivo – constructivo de la acción docente –, es la base del objeto específico de la Didáctica como ciencia y arte de la enseñanza.

El proceder científico, artístico y tecnológico – artístico de la Didáctica, explica la amplitud de opciones de trabajo en esta ciencia.

1.2.1 La educación y la didáctica

La didáctica es la que dice cómo la escuela debe proceder para que sus alumnos aprendan con mayor eficiencia y de manera más integrada

La didáctica no es, entonces, como muchos afirman, un simple depósito de reglitas. La didáctica es la orientación segura del aprendizaje, la que nos dice cómo debemos proceder a fin de hacer la enseñanza sea más provechosa para el educando; cómo debemos proceder para que éste quiera educarse, de qué modo actuar para que la enseñanza más provechosa para el educando, cómo debemos proceder para que éste quiera educarse, de qué modo actuar para que la escuela no se transforme en una camisa de fuerza, sino que sea una indicadora de caminos que den libertad a la personalidad. La didáctica es el instrumento y el camino que la escuela debe recorrer en su forma de acción, junto a los educandos, para que éstos se eduquen y requieran realmente educarse.

La didáctica debe conducir a la realización plena, a través de una orientación ajustada a la manera y a la capacidad de aprender de cada uno, acompañada de comprensión, de seguridad y de estímulo

La didáctica está destinada a dirigir el aprendizaje de cada alumno, para que éste se eduque y se convierta en un ciudadano. Los objetivos de la educación tienen que ser alcanzados, y la didáctica nos dirá cómo debemos proceder para que esto ocurra

1.2.2 La renovación de la enseñanza y la didáctica

Los propósitos de renovar la enseñanza pueden tener dos motivaciones principales, éstas son por una lado, un nuevo tipo de comportamiento deseado para el hombre, tendiente a superar deficiencias o atender a las aspiraciones surgidas como consecuencia de la creciente problemática social que deriva de las incesantes transformaciones sociales; por el otro, la consideración de los nuevos conocimientos que se han alcanzado acerca del proceso del aprendizaje.

Pero en última instancia, la enseñanza renovada es la que procura corresponder a las exigencias de una época, en función de los nuevos objetivos del hombre en la sociedad y, asimismo, de los nuevos conocimientos que se tengan del propio hombre.

De hecho, pues, la enseñanza renovada de cada época tiende a formar en el hombre un determinado tipo de comportamiento, y se basa en los criterios más avanzados acerca de las formas y posibilidades de aprendizaje

En la actualidad la enseñanza renovada pretende crear las condiciones para que el ser humano se sitúe satisfactoriamente en un mundo impregnado de procesos de comunicación masiva y de acelerados cambios tecnológicos que influyen, en uno y otro caso, en las no menos aceleradas transformaciones sociales y también en el actuar eficiente, consciente y responsable.

La enseñanza renovada se orienta hacia varias direcciones tales como, colocar al educando en contacto con la realidad, para motivarse en ella, a fin de conocerla mejor, puesto que será en ella donde tendrá que vivir y actuar. La enseñanza no debe alejarse ni permanecer ajena a la realidad; antes bien, debe articularse con el medio físico y social en que está comprometido el educando.

Incumbe a la didáctica, asimismo, indagar acerca de los nuevos métodos y técnicas de enseñanza que contribuyan a alcanzar, de la manera más eficiente y equilibrada, esos objetivos de evidente utilidad para el educando y también para la sociedad.

1.2.3 La educación del futuro

Uno de los elementos más importantes en el desarrollo de cualquier sociedad moderna es su sistema educativo. Hasta ahora educar ha significado transmitir el conocimiento acumulado, pero la rapidez con que se genera nuevo conocimiento, obliga a un cambio fundamental del proceso en el sentido de proveer nuevas formas y métodos que permitan al sistema educativo adecuarse a las exigencias del medio

El fortalecimiento y desarrollo de la temática educativa y universitaria como objeto de estudio, así como el cumplimiento adecuado de tal responsabilidad implica la necesaria articulación de los esfuerzos individuales de sus académicos en torno al proceso enseñanza aprendizaje que considere tanto la evolución histórica de la educación como sus necesidades de cambio hacia el futuro.

La educación siempre ha sido un tema preocupante y frente al nuevo siglo lo es aún más. Se requiere que además de técnica sea humanística, que permita tomar consciencia de la diversidad del planeta y de la diversidad en la historia con una visión amplia del mundo, entre otras cosas.

Si existe un factor que pueda significar un obstáculo para acceder a este nuevo mundo de prosperidad y oportunidades económicas, es la deplorable condición del sistema de educación pública, con escasas y honrosas excepciones. Esta cuestión, ineludiblemente, separará a ganadores de perdedores en la nueva economía global en

red. Si México quiere sobresalir, algo tendrá que hacer para evitar el declive de las escuelas públicas, que pueden competir perfectamente con las privadas en una economía de red.

Una sociedad de aprendizaje en todos sus ámbitos se fundamenta en una ciudadanía "aprendedora", dispuesta a buscar permanentemente nuevos recursos de información, conocimientos y habilidades para enfrentar un mundo cambiante. En este mundo interconectado, es más urgente que nunca la actualización continua de los educandos y de los maestros. Para ello, la educación electrónica es una gran vía de desarrollo. Sin embargo, el primer obstáculo es que sólo una pequeña minoría tiene acceso a los servicios de internet.

Actualmente se ofrecen cursos educativos a través de Internet cuyo objetivo al crear este sitio ha sido localizar información que pueda ser útil a todas aquellas personas que estén interesadas en el mundo de la educación y la docencia, principalmente en habla hispana, y que aunque no tengan grandes conocimientos de navegación por Internet, tengan un punto de referencia hacia otros sitios relacionados con el tema

En todo el mundo, sólo el 2.5% de la población está conectada, y en México apenas un 1%. La oportunidad se convertiría en amenaza para el desarrollo nacional, al abrir una brecha entre México y los países "conectados", y otra, interna, entre los usuarios conectados y los que no tienen conexión. Por lo tanto, es necesario implantar otro modelo para satisfacer la demanda a partir de la realidad nacional. La respuesta quizá esté en los infocentros, una solución ubicua

Los infocentros y los Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA) tienen amplias facilidades para la transmisión de mensajes por vía electrónica, convirtiéndose en los medios ideales para la interconexión de los grupos de aprendizaje.

A raíz del estudio del caso de la Red Científica Peruana (RCP) -que durante siete años ha desarrollado con gran éxito una red nacional de centros comunitarios basados en Internet- se podría construir una red nacional de infocentros que incluya infraestructura de contenidos y aplicaciones nacionales. Este tema fue ventilado durante tres semanas en un congreso por la red desde El Salvador -donde también hay un programa piloto-, a fines del 99. La cantidad de aportes de decenas de panelistas de todo el mundo, sobrepasó cualquier discusión previa de esta naturaleza. El tema que destacó fue por qué el aprendizaje social requiere de redes horizontales de intercambio de conocimiento. Los llamados infocentros no solamente buscan satisfacer las necesidades de la población, desarrollando una cultura de comunicación e intercambio de información, sino también pretenden sentar las bases para la

generación de nuevos negocios y desarrollo en todos los aspectos, en los ámbitos tecnológico, económico, social y cultural. Pueden ayudar en la capacitación vocacional y técnica, en la educación para adultos mediante la elaboración y colocación de sitios web con recursos de aprendizaje permanente –fuera del marco de la educación formal–, en el desarrollo de cursos a distancia, en la complementación del currículum escolar –por ejemplo textos de historia y literatura, arte y cultura, datos estadísticos nacionales y municipales, entre muchísimas otras posibilidades.

Los usuarios pueden conectarse a las redes locales o mundiales, recibir capacitación en diversas áreas y trabajar con documentos y papelería, obtener software y desarrollar y publicar contenidos y aplicaciones. Este modelo salvadoreño se antoja ideal para la población rural mexicana.

Por supuesto que esta infraestructura acabaría de democratizar la educación del futuro si se siguen los sistemas que ya están usando en algunas universidades de Estados Unidos, donde un profesor de nivel mundial imparte una clase a miles de estudiantes en todo el país, en línea en tiempo real. Esto puede llevarse a cabo en todo el orbe, incluidas las zonas no urbanas. Esta revolución se ve complementada con el acceso a artículos y bibliografía a través de la red, que cada vez será más importante, hasta llegar a niveles que nuestros más eminentes eruditos jamás imaginaron.

1.3 El proceso Enseñanza Aprendizaje

1.3.1 Dirección del Aprendizaje

La dirección del aprendizaje es el corazón de la didáctica, su tarea fundamental. La *didáctica organiza todos sus pasos o momentos alrededor de la dirección del aprendizaje intencional*. La educación, representada principalmente por la escuela, es la que busca el cambio del comportamiento de manera consciente e intencional, ya que toda su acción tiende a obtener ciertas modificaciones comportamentales, de acuerdo con ideales, actitudes, hábitos, habilidades y conocimientos reconocidos como los mejores por el medio social.

La enseñanza, en consecuencia, no es más que la acción del profesor con relación a la dirección del aprendizaje. Es evidente que el planeamiento, ejecución y verificación del aprendizaje tienen por objeto una mejor orientación de los actos que lleven al educando a reaccionar frente a estímulos capaces de modificar su comportamiento.

Entendemos la enseñanza como forma de conducir al educando a reaccionar ante ciertos estímulos, a fin de que alcanzados determinados objetivos, y no la enseñanza en el sentido que el profesor enseñe alguna cosa a alguien

La enseñanza tiene como meta el logro de ciertos objetivos *mediatos e inmediatos*. Los objetivos mediatos de la enseñanza, en última instancia, no son sino los propios fines de la educación y los que se caracterizan en forma específica un tipo de escuela. Los objetivos inmediatos pueden ser clasificados en tres grupos: informativos (datos, informaciones, conocimientos), de automatización (hábitos, habilidades específicas, destrezas y automatismos en general) y formativos (actitudes, ideales y preferencias).

La dirección del aprendizaje y de la enseñanza pueden muy bien ser considerados como sinónimos, ya que enfocan un mismo fenómeno desde diferentes ángulos. El fenómeno es el aprendizaje del escolar y la modificación de su comportamiento.

2. PROFESION CONTABLE

2.1 Concepto de profesión

Profesión es el trabajo, arte, oficio o actividad habitual de una persona, también se puede decir que es el cúmulo de conocimientos adquiridos y ejercidos por una persona de manera paulatina, racional y objetiva de una rama determinada del conocimiento humano, con la finalidad de satisfacer ciertas necesidades de su comunidad.

2.2 Requisitos para que exista una profesión

Toda profesión está integrada por un conjunto de conocimientos que se adquieren en la fase del aprendizaje mediante la teoría y que son aplicados en la práctica a través del ejercicio. De la ciencia se obtiene la teoría y los conocimientos científicos se aplican cotidianamente por medio de la tecnología.

2.2.1 Necesidad social que satisfacer

Para que exista una profesión, forzosamente tiene que haber una necesidad humana. El alto grado de preparación de un profesionalista hace posible el acercamiento con quien solicita sus servicios, satisfaciendo necesidades de tipo legal, fiscal, científico, físico, etc.

Mediante la profesión de Contaduría, el contador público brinda información financiera a las entidades en aspectos relativos, a su obtención, control, comprobación, etc., y que es necesaria para la toma de decisiones.

2.2.2 Conocimiento científico-técnicos

Hoy en día los negocios están viviendo nuevos y cambiantes escenarios, en un mundo donde la tecnología transforma nuestras vidas, la globalización establece nuevas competencias y las comunicaciones e información abren posibilidades y reducen nuestro mundo.

Estos cambios suceden a una velocidad tan acelerada que dificultan que un profesional, por sí sólo, sea exitoso en su trabajo cotidiano y se mantenga al día de lo que sucede en el mundo.

Los tiempos reclaman fortaleza en la profesión. Los requisitos académicos, legales, sociales y personales son los puntos mínimos a cumplir para desempeñar una profesión y que la distinguen de un arte, oficio o actividad.

Los requisitos académicos Se logran a través de un proceso educativo y que comprende la instrucción básica, el bachillerato o similar, cubrir satisfactoriamente el plan de estudios de una determinada carrera universitaria en planteles reconocidos de educación superior, cumplir con el servicio social respectivo y obtener el título y la cédula profesional correspondientes.

El cumplir las diversas etapas de la formación académica no es fácil, por ello, muchos aspirantes desertan en los diferentes grados de las distintas fases de la misma, y se dedican a una actividad, oficio o arte.

Requisitos sociales Toda profesión debe tener un espíritu de servicio y beneficio social, existiendo por lo tanto, un conjunto de normas de actuación que regulan sus relaciones con la sociedad, clientes y colegas, ya que se tiene ante ellos una responsabilidad de carácter legal y moral.

Requisitos Legales En nuestro país, el Art. 5º. Constitucional señala "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la PROFESION, INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO QUE LE ACOMODE SIENDO LICITOS". Posteriormente el mismo apartado indica "La ley determinará en cada estado, CUALES SON LAS PROFESIONES QUE NECESITAN TITULO PARA SU EJERCICIO, LAS CONDICIONES QUE DEBEN LLENARSE PARA OBTENERLO Y LAS AUTORIDADES QUE HAN DE EXPEDIRLO". De lo anterior, se desprende el hecho de que las profesiones por su importancia necesitan estar controladas por el Estado teniendo éste conocimiento de quienes practican o ejercen las diversas áreas del conocimiento humano, situación que no se requiere para el desempeño de un oficio o actividad.

Requisitos personales La persona que se ostenta como profesional debe tener ciertas cualidades innatas que ha depurado, y otras que ha desarrollado en el entrenamiento y la práctica de su profesión. Ejemplo

- Capacidad de razonamiento lógico en los problemas o situaciones planteados.
- Capacidad de Observación
- Capacidad de Comunicación con sus semejantes
- Capacidad para tomar decisiones
- Mantener un propósito de superación continua, etc

2.2.3 Aceptación del público al que sirve

El alto grado de entrenamiento y práctica que un profesionista ha adquirido en su rama, inspira la confianza del público que solicita sus servicios, esperándose de aquél una competencia, responsabilidad moral y el deseo de servir a la comunidad.

2.3 Vocación profesional

Cerca de 50 por ciento de la demanda estudiantil se concentra en el área de ciencias sociales y administrativas, especialmente en las carreras de Derecho, Contabilidad y Administración. En contraste, las áreas de ciencias naturales y exactas, que absorben el 2 por ciento de la demanda, la de ciencias agropecuarias con el 3 por ciento, así como las de humanidades también con el 3 por ciento, muestran signos preocupantes de decrecimiento de la matrícula, a pesar de que son áreas de gran importancia para el desarrollo nacional.

2.3.1 Concepto de vocación profesional

Debe entenderse por vocación profesional, el conjunto de intereses, disposiciones y aptitudes que se reúnen en una persona y que la identifican con una determinada actividad

2.3.2 Elementos de la vocación profesional

La vocación profesional cuenta con los siguientes elementos

Interés vital. Es una aspiración primaria del individuo hacia determinada actividad y que subyace en el interior de su ser.

Disposiciones. Son las tendencias intuitivas en una persona, que se traducen en inclinaciones específicas. Es decir, es la facilidad innata para realizar algo.

Aptitudes. Es el conjunto de habilidades o capacidades adquiridas por el individuo, como resultado del cultivo y desarrollo de las disposiciones, a las cuales se condiciona

2.3.3 Tipos de vocación profesional

Las vocaciones pueden clasificarse como

1. *Vocaciones Físico* - Matemáticas. Comprenden los intereses, disposiciones y aptitudes hacia el estudio de las leyes y elementos inorgánicos de la naturaleza, de la lógica matemática y del diseño y construcción de viviendas, maquinaria y vías de comunicación.
2. *Vocaciones Químico* - Biológicas. Abarcan los intereses, disposiciones y aptitudes hacia el estudio de los organismos vivos de la naturaleza y sus elementos, incluyendo la prevención y terapia de sus enfermedades.
3. *Vocaciones Económico* - Administrativas. Involucran los intereses, disposiciones y aptitudes hacia el estudio del origen, ubicación, obtención, distribución, control e información sobre los recursos materiales, humanos y técnicos de que el hombre dispone para subsistir, así como las relaciones y conductas humanas para intercambiar y utilizar dichos recursos.
4. *Vocaciones Sociales* - Cubren los intereses, disposiciones y aptitudes para el estudio de estructuras jurídicas que aseguren la convivencia social justa, armónica y productiva
5. *Vocaciones Humanísticas* - Incluyen los intereses, disposiciones y aptitudes para el estudio del hombre en sus aspectos de origen, trayectoria, producción cultural, transmisión de conocimientos y comunicación.
6. *Vocaciones Artísticas* - Se integran por los intereses, disposiciones y aptitudes para el estudio de las bellas artes, en cualesquiera de sus manifestaciones

2.4 La profesión contable

2.4.1 Concepto de Contaduría

Contaduría es la disciplina profesional de carácter científico que, fundamentada en una teoría específica y a través de un proceso, obtiene y comprueba información financiera sobre transacciones celebradas por entidades económicas

La Contaduría es una disciplina profesional porque reúne los requisitos académicos, sociales, legales e intelectuales que exige cualquier actividad para considerarse profesión.

a) *Requisitos académicos.* Para obtener el grado de Contador Público o Licenciado en Contaduría es necesario

- (1) Acreditar previamente estudios completos de bachillerato o equivalente
- (2) Acreditar un bloque de asignaturas especializadas cursadas en entidad de enseñanza superior reconocida.
- (3) Acreditar el servicio social obligatorio, en los términos del Capítulo VII de la Ley Reglamentaria del Artículo 5°. Constitucional.
- (4) Presentar examen profesional de grado por medio de pruebas escrita y oral.

b) *Requisitos sociales.*

La contaduría conlleva un profundo interés público en la medida en que satisface necesidades sociales de información financiera.

c) *Requisitos legales.*

- (1) La contaduría como profesión requiere título y cédula para su ejercicio, de conformidad con el Artículo 2°. De la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.
- (2) La Contaduría cuenta con colegios de profesionales que vigilan el ejercicio profesional de sus miembros y promueven la expedición de leyes y reglamentos en la materia, en observancia a lo establecido por el Capítulo VI de la Ley Reglamentaria citada.

Es necesario conocer algunas leyes nacionales que se consideran relacionadas con la carrera.

| | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| Código de Comercio | Ley del Impuesto al Activo |
| Código Fiscal de la Federación | Ley del Impuesto al Valor Agregado |
| Ley Aduanera | Ley del Impuesto Sobre la Renta |
| Ley de Coordinación Fiscal | Ley del Infonavit |
| Ley de la Casa de la Moneda de México | Ley del Seguro Social |

- d) *Requisitos intelectuales.* Los ejercitantes de la profesión contable han de demostrar satisfactoriamente sus capacidades superiores

La Contaduría tiene carácter científico. Aunque la Contaduría todavía no alcanza el carácter de ciencia, por cuanto que no cumple con todos los requisitos de ésta, sí en cambio sigue el *método científico*, cuando menos en la medida en que se fundamenta en un cuerpo específico de conocimientos (teoría contable) y sigue un camino lógico en la consecución de sus objetivos (proceso contable)

La Contaduría se fundamenta en una teoría propia. La Contaduría cuenta con una teoría específica o teoría contable, la cual puede definirse como el conjunto de principios, reglas, criterios, postulados, normas, pronunciamientos, procedimientos, métodos, técnicas, instrumentos y terminología que rigen el estudio y el ejercicio de la Contaduría.

La Contaduría sigue un proceso lógico: El Proceso Contable se encuentra conformado por el conjunto de fases que metodizan el estudio y ejercicio de la Contaduría. Dichas fases son

- a) *Sistematización.* Establecimiento de Sistemas para alcanzar las metas de la Contaduría.
- b) *Valuación.* Cuantificación de los fenómenos sociales que interesan a la Contaduría
- c) *Procesamiento.* Organización de los datos que recoge la Contaduría para alcanzar sus fines
- d) *Evaluación.* Análisis e Interpretación de fenómenos sociales objeto de la Contaduría.
- e) *Información.* Comunicación de resultados acerca de los fenómenos sociales que son del dominio de la Contaduría.

La Contaduría obtiene información financiera: La Contaduría como profesión, satisface en la sociedad la necesidad que ésta tiene de información acerca de la *obtención y aplicación de recursos materiales* (Finanzas).

Esta información, que el contador consigna en "periódicos" de naturaleza financiera denominados *estados financieros*, resulta de gran utilidad para sus usuarios, pues les

permite no sólo llevar un adecuado control de sus pertenencias, obligaciones, ingresos y egresos, si no tomar adecuadas y oportunas decisiones.

La rama de la Contaduría que obtiene información financiera se denomina *Contabilidad*.

La Contaduría comprueba información financiera. La información financiera que obtiene la Contabilidad debe comprobarse en algunos casos, con el propósito de ofrecer un testimonio acerca de su validez y confiabilidad.

2.4.2 Pronunciamientos sobre las normas personales

Generalidades

Las normas personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener preadquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener e incrementar durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

Entrenamiento técnico y capacidad profesional

El entrenamiento técnico básico que se logra mediante el cumplimiento de los requisitos académicos que culminan con la obtención del título de contador público, debe complementarse con su aplicación práctica bajo la dirección de auditores experimentados durante un periodo razonable.

El auditor, antes de ofrecer sus servicios como tal, debe tener una preparación y capacidad que lo coloquen en condiciones de prestar satisfactoriamente sus servicios. El hecho de que una persona ofrezca sus servicios como profesional dentro de una rama cualquiera de las actividades profesionales, viene a constituir una especie de declaración pública, por la cual esa persona se manifiesta capacitada para desempeñar satisfactoriamente las actividades que de modo ordinario corresponden a esa profesión. Si ese ofrecimiento se hace sin tener las cualidades de preparación y capacidad necesarias para el desempeño de la actividad profesional, se está cometiendo, desde el principio, un engaño al público que puede solicitar los servicios del profesional. De ahí que sea necesario, como requisito previo indudable, que la

persona que ofrezca sus servicios profesionales y una capacidad que le permita realizar las actividades normales de la auditoría de modo satisfactorio para sus clientes y las personas que van a depender del resultado de su trabajo

Se habla de entrenamiento técnico adecuado y de capacidad profesional como cosas diferentes, porque esta última tiene un contenido más amplio y un alcance mayor que el simple entrenamiento técnico. El entrenamiento técnico representa la adquisición de los conocimientos y habilidades que son necesarios para el desempeño del trabajo y es, por consiguiente, un fundamento indispensable de la capacidad profesional pero esta última requiere además, una madurez de juicio que no se logra con el simple entrenamiento técnico

Resulta difícil establecer de manera indudable cuáles son los recursos por los que se logra la capacidad profesional y cuál es el momento en que esa capacidad profesional se ha adquirido. El entrenamiento técnico básico se logra por el cumplimiento de los requisitos escolares establecidos en las instituciones de calidad reconocida que ofrecen los estudios conducentes a la carrera de contador público. La adquisición de los conocimientos académicos y la habilidad básica ha sido reconocida como uno de los requisitos fundamentales en todas las profesiones y suministra una base firme para estimar, por lo menos, el cumplimiento mínimo de los requisitos de preparación. Por consiguiente, el primer paso para cumplir con la norma de entrenamiento técnico y capacidad profesional es la adquisición de un título de contador público expedido por una institución reconocida

El auditor debe actualizar constantemente sus conocimientos técnicos y su aplicación práctica.

No basta la preparación académica conducente a la obtención del título de contador público. La auditoría y el ejercicio de las actividades propias de esta profesión, requieren un acopio de conocimientos, habilidades y madurez que es muy difícil transmitir por la mera preparación escolar. Debe pues, completarse la preparación escolar con una preparación adquirida en la experiencia práctica. Es conveniente que el contador público que termina sus estudios, complete su preparación mediante un periodo razonable de experiencia bajo la dirección de un auditor profesional experimentado. Resulta difícil determinar el tiempo que esa experiencia debe abarcar. Este tiempo es variable, ya que depende tanto de las propias capacidades naturales del candidato como del tipo de problemas a que se enfrente en su experiencia dirigida y del grado de responsabilidad que asuma en los trabajos desarrollados.

La vida de los negocios cambia continuamente y la investigación hace que los conocimientos técnicos avancen constantemente. Por lo tanto, es necesario, para que el auditor conserve el entrenamiento técnico que requiere que se mantenga en una continua revisión de sus conocimientos para estar al corriente de los avances de las disciplinas que afectan a su actividad. El contacto permanente y fructífero con la literatura de la profesión como son: libros y revistas técnicas, principalmente la asistencia a seminarios técnicos y cursos de actualización de su profesión, el contacto activo y la participación en los esfuerzos y estudios de sus organizaciones profesionales, y el contacto con el desarrollo profesional de otros países.

La capacidad profesional implica alcanzar madurez de juicio, la que se logra fundamentalmente mediante el enfrentamiento sistemático a los problemas inherentes a su actividad profesional y la elección de la solución adecuada a esos problemas. La capacidad profesional no se adquiere definitivamente, en una sola vez, requiere de una actividad posterior como lo es enfrentamiento a problemas y su solución atinada, así como contacto con auditores de mayor experiencia.

2.4.3 Objetivos comunes a las licenciaturas

Como respuesta a la necesidad social y al perfil del egresado, se fijan los siguientes objetivos

Tener conciencia de la función que desempeña dentro de la sociedad y su obligación de ejercerla.

Desarrollar actividades de investigación aplicada en sus respectivos hábitos

Aplicar teorías administrativas en el área de personal y producción de las organizaciones.

Tomar decisiones en el análisis e interpretación de los estados financieros, las técnicas del costo, presupuestos y las fuentes de financiamiento.

Aplicar las herramientas formales de las matemáticas para el estudio de los procesos económicos, administrativos.

2.4.4 Objetivos terminales de la Licenciatura por área de conocimiento

ÁREA DE CONTADURÍA

a) CONTABILIDAD

Señalar la naturaleza de la contaduría, sus normas de actuación, el significado de la información financiera y los principios de contabilidad elaborar el estado de situación financiera (Balance general), y el estado de resultados; explicar la partida doble y la cuenta y su aplicación en el registro de operaciones (Introducción a la contabilidad).

Aplicar los principios de contabilidad para el procesamiento, valuación y presentación de eventos económicos cuantificables en unidades monetarias relacionadas con el activo, el pasivo y las cuentas de orden (Activo y Pasivo)

Evaluar el patrimonio o capital contable y los elementos que lo integran, de las Sociedades mercantiles y otras organizaciones su aplicación y presentación en los estados financieros (Capital contable).

Integrar y evaluar estados financieros de las organizaciones, así como comprobar y proponer control interno de las mismas (Evaluación de estados financieros en las organizaciones).

Comprobar los procesos de consolidación de información financiera, fusión y escisión de organizaciones, formular estados financieros consolidados (Información Financiera y Formulación de Estados Financieros).

Evaluar conceptos teóricos en los que se fundamenta la contaduría y criticar perspectivas y diversos temas de la misma (Tópicos y perspectivas de la contabilidad).

b) COSTOS

Analizar y evaluar los sistemas de costo en las organizaciones, utilizando cada parte de los mismos como base para la toma de decisiones (Costos históricos)

Calcular y distinguir los costos en sus diferentes conceptos, sistemas y procedimientos, utilizando la técnica de costos históricos, para analizar, registrar, integrar y evaluar los resultados de entidades industriales a la toma de decisiones (Costos históricos).

Calcular y justificar la utilización de costos predeterminados, señalando la importancia de su registro, análisis, evaluación e integración de resultados para la toma de decisiones en entidades industriales (Costos predeterminados).

Resolver problemas de costos de producción conjunta, de distribución, de administración de costos variables, analizar el efecto costo - volumen - utilidad para la toma de decisiones e implantar un sistema de costos industriales de transformación (Costos operacionales).

c) FINANZAS

Analizar e interpretar los estados financieros y aplicar los fundamentos y técnicas de la administración financiera circunscritas a la administración de capital de trabajo, para la toma de decisiones (Análisis de capital de trabajo)

Identificar las bases de la administración financiera, interpretar los fenómenos financieros de la sociedad mexicana y proponer soluciones específicas en relación con necesidades de financiamiento o inversión a mediano o a largo plazo (Financiamiento).

Aplicar los conceptos, principios y técnicas fundamentales de la formulación, desarrollo y evaluación de proyectos de inversión para la creación o crecimiento de empresas (Evaluación de proyectos).

Identificar las fuerzas de los mercados de valores, tendencia de los precios y las herramientas para diagnosticar el comportamiento de los precios en las acciones, así como interpretar las circunstancias dinámicas de cambio e incertidumbre en los mercados financieros internacionales y nacionales, para la toma de decisiones (Mercado de valores)

d) CONTROL

Aplicar y evaluar el control interno empleándolo en cualquiera de las áreas funcionales que integran la estructura de una entidad (elementos de control interno).

Aplicar y evaluar la finalidad de la auditoría interna en el proceso administrativo de la entidad (Auditoría interna en procesos administrativos)

Diseñar, organizar, implantar y dirigir un sistema de presupuestos en las organizaciones (Presupuestos).

e) AUDITORIA

Aplicar la auditoría en su sentido amplio y las normas técnicas, procedimientos en que se fundamenta (Técnicas y procedimientos de auditoría)

Aplicar y evaluar los elementos para evaluar el dictamen sobre estados financieros, empleando sus diferentes modalidades en situaciones específicas del ejercicio profesional (Formulación de dictamen de estados financieros).

Aplicar y evaluar el marco conceptual teórico práctico de la auditoría gubernamental, las disposiciones legales que la fundamentan y su relación con otros instrumentos operativos gubernamentales (Auditoría gubernamental).

f) FISCAL

Enunciar y aplicar el marco constitucional, doctrinal y legal general de las normas fiscales (Código fiscal de la Federación).

Interpretar y aplicar las normas que establecen los derechos y obligaciones de las normas mercantiles relacionadas con el Impuesto al Activo y tomar decisiones contables - financieras relacionadas con los mismos (Personas morales e impuesto al activo).

Interpretar y tomar decisiones contables y/o financieras, en cuanto a derechos y obligaciones que se desprenden de la ley del I.V.A., de la ley del I.S.R , en cuanto a personas físicas, personas morales no contribuyentes y a residentes en el extranjero (Personas físicas e I.V.A.).

Interpretar y aplicar las normas relacionadas con la Ley del IMSS, INFONAVIT y SAR que afecten a los causantes (Otras contribuciones).

2.4.5 Naturaleza de la Contaduría

La Contaduría es una *disciplina profesional de carácter científico*. Basta con analizar su coincidencia o no con las características de la ciencia, esto es la metodicidad, la racionalidad, la objetividad, la generalidad, la verificabilidad y la temporalidad.

1. *Metodicidad*. La Contaduría si cuenta con una metodología para alcanzar sus objetivos.
2. *Racionalidad* La Contaduría sí es racional, pues a partir de abstracciones, hace juicios y formula razonamientos.

- 3 *Objetividad.* Aunque persigue la objetividad, la Contaduría no siempre es objetiva, por cuanto que aprecia cuantitativamente de modo diferente, determinados fenómenos de su especialidad.
- 4 *Generalidad.* La Contaduría no ha producido leyes de aplicación universal. La teoría que sustenta ofrece en algunos casos diferentes alternativas para producir información contable respecto de un mismo fenómeno financiero.
- 5 *Verificabilidad.* La información que produce la Contaduría no siempre es verificable, cuando menos en los casos en que el obtenedor y el comprobador manejan criterios disímiles en la expresión de fenómenos financieros.
- 6 *Temporalidad.* La Contaduría como campo de conocimientos específicos sí es temporal, pues está sujeta al cambio.

Luego entonces, la Contaduría es hoy por hoy sólo una *disciplina profesional (y social), de carácter científico*. Disciplina, por cuanto que constituye un conjunto específico de conocimientos, profesional, porque reúne los requisitos de una profesión, social, porque estudia y resuelve problemas que se producen en el seno de la sociedad y de carácter científico (que no-ciencia), por tener y alcanzar parcialmente, las características y objetivos de la ciencia

2.4.6 Campo de actuación profesional

Por campo de actuación profesional debemos entender el objeto de una profesión, o sea aquellas actividades que un profesional, por su preparación y experiencia, puede desempeñar con pericia y razonable exactitud.

El objeto de la Contaduría es la *obtención y comprobación de información relacionada con la adquisición y aplicación de recursos materiales* (Finanzas).

El campo de actuación profesional de la propia contaduría es la información financiera

Los campos de trabajo de un Contador Público bien podrían agruparse en 4 grandes áreas o sectores:

PRIVADO Trabajando en una Organización o Empresa Privada como Contador General, Auditor Interno, Administrador, etc.

PUBLICO Trabajando en alguna dependencia Municipal, Estatal o Federal en las áreas de Contabilidad, Tesorería, Auditoría, Finanzas, Contraloría, etc

INDEPENDIENTE Como Asesor Independiente o como Asociado en una Firma de Contadores Públicos (Despacho).

DOCENTE Como Profesor o Instructor en alguna Universidad o Institución Educativa.

2.4.7 Prospectiva de la Contaduría

Cuando la Contabilidad superó el proceso de la mera acumulación de datos y atendió fundamentalmente a las necesidades y propósitos de la comunicación financiera en todas las direcciones de la actividad económica, se convirtió en un lenguaje universal y, como tal, en un elemento indispensable para continuar con el progreso de la Humanidad.

Ante esta continua evolución, a los contadores públicos nos corresponde seguir investigando en el laboratorio y en la práctica, el control y el comportamiento de las finanzas, la transformación de los procedimientos, concentración y tramitación de la información contable y administrativa, así como continuar promoviendo la creación de nuevas empresas e instituciones donde los hombres realicen sus potencias, creando cosas útiles y respondiendo a la necesidad de su cuerpo y mente, que les pide trabajar para el bien social.

Como las necesidades de información contable han superado al desarrollo tecnológico de la época y se ha ubicado en la información contable por áreas de responsabilidad.

Actualmente las organizaciones se dividen en grupos más o menos autónomos, pero coherentes en sí mismos, que en teoría brindan información a una cabeza y en la práctica lo hacen, pero no siempre con la premura necesaria para que la toma de una decisión conserve aún cierta trascendencia.

Paralelamente esa deficiencia tecnológica que dio origen a la contabilidad por áreas de responsabilidad, se ha ido superando a través de diversos adelantos técnicos de la información contable, entre los que destaca el proceso de esa información a través de la computadora.

El futuro de la profesión contable en nuestro país, debe estar principalmente en la evolución hacia la actividad de multitud de disciplinas, a fin de llevar a cabo la práctica de la contaduría pública en toda su extensión.

Por prospectiva contable debe entenderse el panorama futuro que visumbra la Contaduría

1. Diseño de sistemas contables para obtener información multivalente. En el diseño de sistemas contables se incluirá información no financiera, como es el caso de los recursos humanos. Con esto se pretende rebasar la información de tipo financiero, ampliando el radio de acción hacia valuación de personal, costos sociales, satisfacciones psicológicas, etc.
2. Sistematización de auditorías en función a nuevas circunstancias tales como información electrónica, información no financiera y emisión de opiniones sobre eficiencia operacional.
3. Determinación de parámetros para la valuación de recursos no materiales la información, por ejemplo, sobre recursos humanos al servicio de una entidad económica, requerirá la fijación de unidades de medición para realizar una cuantificación
4. Evaluación probabilística de las partidas de los estados financieros. Con el auxilio de la Estadística, podrían establecerse márgenes de probabilidad para hacer efectivo un derecho o una obligación.
5. Evaluación de eventos socio – económicos Se integrarán a la Contabilidad los costos sociales, encaminados hacia la preservación del equilibrio personal y ecológico.
6. Establecimiento de parámetros para la valuación de eficiencia electrónica para fines de Auditoría, así como medición del Control Interno en función de recursos no financieros.
7. Uso único de la computadora Los procedimientos electrónicos de procesamiento de datos dejarán atrás los procedimientos manuales, mecánicos y electromecánicos

8. Uso de la electrónica para la realización de pruebas de Auditoría y obtención de evidencias
9. Uso de técnicas específicas para la evaluación de información no financiera
10. Evaluación de la contabilidad de la información en Auditoría en función al uso de computadoras e inclusión de información no financiera.
11. Enfatizar en el usuario de la información se estima que en los próximos años el usuario de los informes sobre la entidad económica, se considerará más importante que el producto de los mismos. Esto compromete al Contador Público a interesarse con mayor profundidad en las ciencias del comportamiento.
12. Información para la elaboración de modelos matemáticos la Contabilidad proporcionará información para la construcción de modelos cuantitativos de investigación de operaciones, estadísticas, econometría, etc., útiles para la resolución de problemas administrativos en la marcha de las entidades económicas
13. Emisión de dictámenes de Auditoría sobre información no financiera y eficiencia de operaciones

2.4.8 La Profesión Contable cerca de la Globalización

Hace tres o cinco años, nadie imaginaba que los cambios ocurridos en otra parte del mundo obligarían a transformar el enfoque que debe darse a la práctica de la administración y la contaduría, y a la formación de los recursos humanos que en estos campos demanda la sociedad.

Se tiene que pensar y planear estratégicamente, considerando el macroambiente global, pero debe actuarse tácticamente para incidir de modo local o regional. Así ha venido actuando la presente administración federal al reducir su gasto, controlar la inflación, regular algunas actividades (como el ejercicio de ciertas profesiones), desregular la economía y promover el libre comercio.

Ante un sistema financiero mundial, de normas internacionales de auditoría y principios de contabilidad internacional, el contador debe tener en mente la visión de la mundialización de la economía y no solo la simple creación de bloque económicos

regionales (Comunidad Económica Europea o México-Estados Unidos-Canadá) o continentales (desde Alaska hasta la Patagonia)

Durante muchos años el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ha sido el organismo líder y rector de la Contaduría Pública mexicana y son considerados como los pioneros de la autorregulación profesional en nuestro país. La normatividad sobre contabilidad, auditoría, ética y educación profesional continua, son sólo una pequeña muestra del trabajo tan trascendente llevado a cabo por la profesión organizada.

Todo parece indicar que la profesión contable, ahora sí, está cerca de la globalización. Si el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) logra su propósito de contar con un Consejo (Board) verdaderamente independiente, integrado por personas de reconocida experiencia técnica, sin influencia de algún país en particular, es muy probable que la SEC de los EUA acepte en el futuro que las empresas extranjeras, para propósito de su mercado de capitales, presenten estados financieros preparados de acuerdo con las normas contables de IASC. Por supuesto que para que esto suceda aún hay muchas cosas por hacer, pero este es el primer paso firme hacia ese objetivo.

Por lo pronto, nosotros debemos prepararnos para tener una participación más activa en ambos organismos internacionales, para lo cual requerimos contar con mayores recursos financieros y gente capacitada de tiempo completo dedicada a la investigación, que nos abran la posibilidad de participar en los comités que desarrollen las normas internacionales.

2.5 Perfil profesional del contador público

Los resultados más relevantes en las reuniones, sobre los requerimientos sociales, y de evaluación de los planes de estudio, es la descripción del perfil para los egresados de la carrera de Contaduría.

En este perfil, se consignan las actitudes, habilidades y conocimientos que capacitarán a los egresados, para responder a las necesidades presentes y futuras de las organizaciones, además de la formación ética del Contador Público.

Actualmente en esta era de la información, indudablemente, se requiere que el contador tenga

conocimientos básicos de los equipos, los programas y la tecnología de telecomunicaciones; habilidades para emplear el cómputo en su actividad profesional.

para mejorar su productividad y su capacidad de trabajo contable y de auditoría, y habilidad para acceder, usar y administrar sistemas de información, y para ofrecer consultoría al respecto

Otros programas de software que debe manejar el contador son estadística, gráficas para presentaciones, procesador de palabras, correo electrónico, base de datos y de apoyo a la auditoría

2.5.1 Actitudes

Colocándose a la vanguardia del desarrollo bajo el sustento de los valores fundamentales de la ética, la tecnología y vocación de servicio, con el objetivo de consolidarnos como una profesión con prestigio, digna y respetada ante la comunidad que servimos.

Las actitudes que se busca promover en el diseño curricular de los Licenciados en Contaduría son

DE COMPROMISO. Deben de identificarse con los objetivos organizacionales y ofrecer su mejor esfuerzo.

DE RESPETO Y OBSERVANCIA. La ética profesional es la norma que regula el desempeño de los egresados de la carrera de Contaduría

DE SERVICIO Las relaciones laborales en una organización son relaciones de servicio mutuo que coparticipan en los objetivos organizacionales

DE EXITO. El éxito personal se enfoca en la formación de estudiantes como un valor asociado a las actividades de la organización.

EMPREDEDORA. LA capacitación de los egresados para generar y probar alternativas innovadoras en la creación y operación de las organizaciones.

DE SUPERACION El ejercicio cotidiano de los profesionales debe ser auto evaluado y significar un avance concreto e intelectual para su desempeño futuro.

DE APRENDIZAJE PERMANENTE. La importancia, de la actualización e incorporación al conocimiento público en artículos de recién edición.

2.5.2 Habilidades

En los profesionales se incluyen todos los aspectos de su instrucción que los capacitan para desarrollar las habilidades que le son propias, en forma eficaz y eficiente.

Los egresados de la carrera de Contaduría deben tener la habilidad de.

Adaptación a los avances tecnológicos y cambios socioeconómicos en el ámbito nacional e internacional.

Liderazgo para conducir grupos de trabajo y lograr fines concretos. Desarrollar con creatividad su ejercicio profesional y los conocimientos teóricos adquiridos.

Promover acciones que signifiquen beneficios para la organización con excelente calidad.

Manejar sistemas de cómputo para el procesamiento de la información.

2.5.3 Conocimientos

La carrera de Contador Público ha sido diseñada para preparar integralmente profesionales capaces de responder a las necesidades administrativas de las empresas de nuestro entorno regional, así como para diseñar sistemas de información contables orientados a generar reportes e información que faciliten la toma de decisiones. Se desean egresados con un perfil dinámico y generadores de cambio y mejoramiento continuo con un profundo dominio de las bases teóricas y técnicas de la contaduría y de las ciencias administrativas y que al mismo tiempo estén dotados de capacidad de liderazgo y amplias facultades para la toma de decisiones.

La carrera combina la teoría y la práctica, por lo que los métodos de enseñanza se concentran en la resolución de casos prácticos tomados de problemas reales, del análisis y comentario acerca de lecturas de fuentes especializadas, del uso y aplicación de las herramientas informáticas, de trabajos en equipo y de conferencias impartidas por profesionales de reconocido prestigio en la comunidad. La gran mayoría de los profesores se encuentran en pleno ejercicio de la profesión con lo cual contribuyen con sus experiencias, a enriquecer aún más la cátedra y el método de enseñanza.

La información que dará estructura al conocimiento de los egresados de la F.C.A. se caracteriza por un fuerte contenido multidisciplinario, con esto, se pretende formar

profesionales que tengan la capacidad de participar en diferentes niveles de la vida organizacional y asegurar su desarrollo individual

La distribución de las asignaturas en el currículum académico de cada licenciatura se detalla en los mapas correspondientes, de la misma manera, las asignaturas específicas y su contenido temático.

2.5.4 Formación ética del Contador Público

La escuela debe proporcionar dos tipos de formación a sus alumnos, para que ésta sea integral uno es la enseñanza de la técnica, el otro, y muy importante, es la enseñanza de los principios y valores de la profesión.

La educación no debe ser una mera transmisión de conocimientos. Lo verdaderamente esencial es que se estimule, tanto en los alumnos como en los profesores, la sed de saber, al mismo tiempo se requiere la formación humanística de tal modo que el estudiante, al convertirse en profesional, llegue a ser un hombre creativo e integrado afectivamente a la sociedad.

El plan de estudios del contador público debe mantener un equilibrio entre el componente técnico y el formativo de cualidades profesionales y morales, que permita a los egresados de la escuela adaptarse efectivamente a las demandas de una sociedad dinámica y cumplir con su responsabilidad social.

3. FORMACION DE LA PROFESION CONTABLE

3.1 Concepto de formación profesional

Entiéndase por formación profesional la adquisición de conocimientos necesarios para el desempeño de una profesión, así como el desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales indispensables para su ejercicio.

3.2 Formación contable

3.2.1 Elementos de la Formación Profesional

La adquisición de conocimientos implica instrucción. El desarrollo de las facultades integrales del hombre significa educación. Por lo tanto puede afirmarse que un individuo formado en una determinada profesión está siendo instruido a la vez que educado en dicha actividad profesional

La instrucción y la educación constituyen los elementos componentes de la formación profesional, la cual dota a los aspirantes de las aptitudes necesarias para el ejercicio de la profesión respectiva

Por lo tanto, el acto de formación en la profesión contable se produce cuando un aspirante a la Contaduría adquiere los conocimientos necesarios para el manejo de información financiera (instrucción contable) y desarrolla las facultades físicas, intelectuales y morales para su correcta obtención y comprobación (educación contable).

3.2.2 Entidades formativas

Ahora bien la formación contable implica la existencia de un ente formador - a la vez instructor y educador - responsable del suministro de conocimientos y forjador de las facultades necesarias para el ejercicio de la Contaduría.

Las entidades formativas del Contador Público son, en primer término la Universidad, en cuanto entidad académica, le siguen las entidades económicas, por cuanto que constituyen, precisamente, el campo del quehacer contable.

La Universidad es una entidad de formación profesional, en virtud de que asume la búsqueda, transmisión y difusión de conocimientos universales. "Considerando a la Universidad como el centro de investigación y orientación a la sociedad, se desprende la responsabilidad de ésta de incluir en sus planes de estudio programas cuyo contenido y amplitud tengan actualizado al profesional que acude a ellos con el objeto de mantenerse siempre al día.

Por su parte la entidad económica, entendida como una unidad identificable que utiliza recursos materiales y humanos para la obtención de objetivos, se convierte en entidad formadora, cuando se ofrece al aspirante la Contaduría la oportunidad de aprender, o bien, de aplicar conocimientos.

3.2.3 Tipos de formación contable

La formación contable puede ser preprofesional, profesional y posprofesional

- 1 Formación Contable Profesional (Básica). La formación contable profesional se adquiere en la Universidad al tiempo de cursar los estudios formales que capacitan para el ejercicio de la Contaduría y que se acreditan con la obtención del grado de licenciado.
- 2 Formación Contable Posprofesional Finalmente, la formación contable posprofesional es aquella que afirma, amplía y profundiza el conocimiento sobre la Contaduría, adquirido durante la formación profesional y se encuentra constituida por los estudios de posgrado, bien se trate de una especialidad (diplomado), una maestría (maestro) o un doctorado (doctor)

3.3 Formación contable preprofesional

Se encuentra constituida por cualquier instrucción y educación en la Contaduría adquiridas antes de ingresar en Facultad; tal es el caso de las subprofesiones que producen técnicas o el bachillerato que ofrece asignaturas optativas y que forma bachilleres

La formación contable preprofesional puede darse a nivel subprofesional, a nivel bachillerato y en el terreno del ejercicio (praxis profesional) a nivel de preejercicio profesional.

PERFIL DE INGRESO

El egresado de las Instituciones de Educación Media Superior que aspire a ingresar a la Facultad de Contaduría como alumno de la carrera de Contador Público deberá poseer los siguientes

Conocimientos

Información general acerca del entorno político, económico y social actual, así como de las fuentes de información de estas áreas.

Conocimientos básicos de álgebra, aritmética, probabilidad y estadística.

Sistema Operativo MS-DOS, WINDOWS y manejo básico de un procesador de textos

Metodología de la Investigación.

Historia, Geografía y Cultura General

Habilidades o Destrezas

Capacidad para comprender mensajes en idioma español en forma oral y escrita

Capacidad para expresarse con corrección gramatical en idioma español en forma oral y escrita

Capacidad para utilizar el razonamiento matemático aplicado a la solución de problemas

Capacidad de utilizar un procesador de textos para efectuar el trabajo académico

Dominio de las técnicas de investigación documental

Habilidad para desarrollar trabajos en equipo

3.4 Formación contable Profesional (Básica)

Se adquiere en la Universidad al tiempo de cursar los estudios formales que capacitan para el ejercicio de la Contaduría y que se acreditan con la obtención del grado de licenciado.

Inspirado en lo esencial que sigue la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, la formación contable profesional básica se encuentra constituida por 53

asignaturas distribuidas a lo largo de 10 semestres y divididas en 11 áreas de estudio a saber Contabilidad Financiera, Auditoría, Control, Administración, Costos, Fiscal, Economía, Finanzas, Informática, Jurídica y Matemáticas

PLAN DE ESTUDIOS

Los primeros cinco semestres están diseñados para ofrecer al estudiante bases sólidas para el desarrollo de su capacidad crítica y analítica, por medio de las materias Generales y Complementarias. En esta etapa el alumno cursará materias de Economía, Matemáticas, Estadística, Contabilidad Básica, Derecho, Informática y Administración

Los cuatro semestres siguientes se concentran en áreas especializadas de la profesión contable y en los cuales el alumno entrará en contacto con Auditoría, Costos, Control, Finanzas, Fiscal y un curso de Contabilidad Avanzada.

En el décimo semestre, llamado de Concentración, el alumno debe de elegir entre 4 opciones diseñadas para integrar y concentrar los conocimientos adquiridos a lo largo de los nueve semestres anteriores en el área para el que presente mayores aptitudes e intereses

SEMESTRE ASIGNATURAS A CURSAR

Primero

Contabilidad 1
Comunicación
Introducción a la Administración
Informática 1
Matemáticas 1
Derecho 1

Segundo

Contabilidad 2
Metodología de la Investigación
Proceso Administrativo 1
Informática 2
Estadística 1
Derecho 2

Tercero

Contabilidad 3
Comportamiento Humano en las Organizaciones
Proceso Administrativo 2
Economía 1
Investigación de Operaciones 1
Derecho 3

Cuarto

Contabilidad 4
Contabilidad 5
Áreas Funcionales de la Administración 1
Economía 2
Estadística 2
Investigación de Operaciones 2

Quinto

Contabilidad 6
Costos 1
Áreas Funcionales de la
Administración 2
Economía 3
Matemáticas 2

Sexto

Auditoría 1
Costos 2
Control 1
Finanzas 1
Fiscal 1

Séptimo

Auditoría 2
Costos 3
Control 2
Finanzas 2
Fiscal 2

Octavo

Auditoría 3
Contabilidad 7
Control 3
Finanzas 3
Fiscal 3

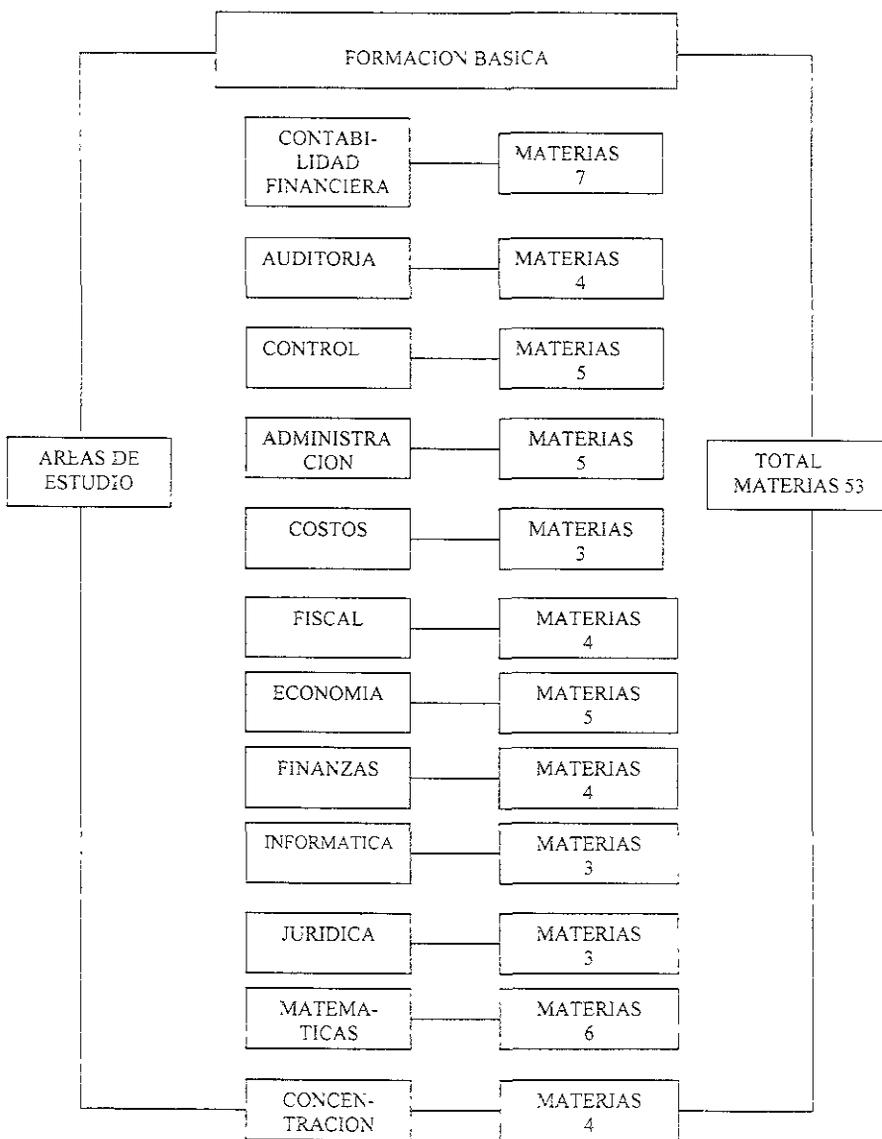
Noveno

Auditoría 4
Control 4
Economía 4
Finanzas 4
Fiscal 4

Decimo

De concentración

FORMACION BASICA



ÁREAS DE CONCENTRACION

El Décimo Semestre ofrece 4 áreas de concentración a elegir según las inquietudes personales de cada alumno. Estas áreas son

Finanzas Empresariales

Objetivos

Analizar e interpretar las variables económicas que afectan a las entidades. Efectuar la planeación estratégica de las mismas y conocer las fuentes de financiamiento internacional. Utilizar los sistemas de informática como herramientas para la toma de decisiones. Conocer la estructura de los departamentos de informática y establecer los procedimientos necesarios para el desarrollo, implantación y control de sistemas de información administrativa. Conocer los principios fundamentales del comercio y de la economía internacional. Analizar las relaciones económicas mundiales que afectan a los responsables de la toma de decisiones. Conocer y aplicar las herramientas básicas de la contabilidad en el contexto de la empresa pequeña y mediana.

Emprendedores

Objetivos

Conocer y aplicar las herramientas de la planeación estratégica como base para la toma de decisiones empresariales. Adquirir un marco referencial en donde situar los esfuerzos personales y organizacionales hacia la calidad y la productividad. Conocer los elementos de una cultura de calidad. Identificar las características del cambio organizacional requerido para ser una empresa de calidad. Comprender el proceso de mejora continua en una organización. Analizar la evolución de los diferentes sectores que conforman el sistema económico mexicano, de manera que pueda conocer su situación dentro del marco económico y contruir los escenarios que le ayuden a tomar decisiones estratégicas.

Sector Independiente

Objetivos

Aplicar los principios de contabilidad internacionales y las técnicas de conversión de estados financieros. Conocer las características particulares de la preparación de EE FF de entidades con actividades especiales. Aplicar procedimientos de auditoría de

conformidad con las Normas Internacionales. Efectuar actividades de consultor en los campos relativos a la profesión.

Consultoría

Objetivos

Conocer y aplicar las principales disposiciones de carácter mercantil y fiscal especiales que rigen la vida de las empresas con actividad empresarial. Conocer el conjunto de disposiciones jurídicas y administrativas relacionadas con la importación y exportación de bienes y servicios. Administrar eficientemente los recursos humanos en las empresas, mediante el conocimiento y la aplicación de las disposiciones legales que les atañen. Conocer e interpretar el marco jurídico y económico para la creación, desarrollo y fomento de las actividades industriales de la región.

Las áreas de concentración, de carácter multidisciplinario, tienen como objetivo general la formación especial del estudiante en un campo específico del trabajo profesional de un Contador Público, más que en un área en particular.

El ejercicio profesional no puede dividirse en "cajones" del conocimiento, sino que todas las áreas que se estudian en la carrera forman parte y se integran en un solo sistema.

Las áreas de concentración pretenden integrar y ampliar estos conocimientos y generar habilidades y actitudes que le permitan al egresado desarrollarse en alguno de los principales campos de trabajo que demanda la sociedad, con un enfoque en la internacionalización y la globalización de la economía.

Formación contable posprofesional

La formación contable posprofesional se encuentra constituida por los estudios formales de posgrado que pretenden afirmar, ampliar y profundizar los conocimientos adquiridos durante la formación contable profesional.

La formación contable posprofesional puede llevarse al cabo en el ámbito de especialización, maestría o doctorado.

Especialización

La Especialización constituye un posgrado de corta duración -generalmente un año- que permite al profesional de la Contaduría acreditar estudios formales sobre un área específica del conocimiento contable

Por regla general no se concede al poseedor de una especialidad un grado académico propiamente dicho, si no sencillamente se le expide un certificado, reconocimiento o diploma de especialidad, lo que ha auspiciado que algunas instituciones denominen a las especializaciones como diplomados.

Mucho se ha discutido acerca de la conveniencia de que un profesional se especialice

Por el contrario, los detractores del profesional generalista señalan su incapacidad para manejar, con la pericia que ofrece la exclusividad, los problemas de naturaleza específica.

De cualquier modo, lo cierto es que el Contador Público generalista o especialista, que por cierto puede ser esto último en el campo del ejercicio profesional, aún sin el aval académico, tiene la obligación de incrementar su acervo cognoscitivo por medio de la *formación posprofesional*.

a) Especialidades Contables que maneja el Instituto Mexicano de Contadores Públicos para clasificar a sus miembros

- | | |
|-----------------------|-----------------------------|
| 1. Contabilidad. | 5. Finanzas. |
| 2. Costos. | 6. Contraloría |
| 3. Auditoría Externa. | 7. Consultoría. |
| 4. Impuestos | 8. Docencia e Investigación |

b) Especialidades Contables que maneja la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM para efectos de clasificar los temas de investigación contable

- | | |
|-------------------------|------------------------------------|
| 1. Contabilidad Básica. | 5. Finanzas. |
| 2. Costos. | 6. Informática. |
| 3. Auditoría. | 7. Dinámica Social. |
| 4. Fiscal. | 8. Ecología de las Organizaciones. |

c) Especialidades Contables en función a los usuarios de la información financiera

1. Contabilidad Financiera.
2. Contabilidad Administrativa.
3. Contabilidad Fiscal.

d) Especialidades Contables en función a la actividad de entidades específicas

- | | |
|--|---|
| 1. Contabilidad Comercial. | 7. Contabilidad Bancaria |
| 2. Contabilidad Industrial. | 8. Contabilidad de Industrias Extractivas |
| 3. Contabilidad Pesquera | 9. Contabilidad de Seguros |
| 4. Contabilidad Ganadera | 10. Contabilidad de Hospitales |
| 5. Contabilidad Gubernamental. | 11. Contabilidad Hotelera. |
| 6. Contabilidad de entidades no lucrativas | |

f) Especialidades Contables en función a las diferentes modalidades de la Auditoría

- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| 1. Auditoría Externa. | 7. Auditoría Operacional. |
| 2. Auditoría Interna. | 8. Auditoría Especial. |
| 3. Auditoría financiera | 9. Auditoría de Detalle |
| 4. Auditoría Fiscal. | 10. Auditoría Pericial |
| 5. Auditoría Administrativa. | 11. Auditoría Electrónica |
| 6. Auditoría Operativa. | |

g) Especialidades Contables establecidas por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración para reuniones de profesiones

1. Información financiera básica.
2. Costos y presupuestos.
3. Auditoría.
4. Obligaciones Tributarias.
5. Finanzas

Maestría

1 Concepto. La Maestría constituye el segundo grado académico que otorga una Facultad después de la licenciatura y en su caso antes del Doctorado.

Tradicionalmente y ante la carencia de Maestrías en Contaduría, el Contador Público se refugiaba cursando posgrados pertenecientes a otras disciplinas, como es el caso de la Administración.

Empero, la situación ha cambiado a partir de que la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM ha implantado la primera Maestría en Contaduría en Latinoamérica y es factible que pronto habrán de instaurarse muchas más en otras universidades

2 Objetivos de la Maestría en Contaduría

- a) Preparar personal docente de alto nivel en el área de Contaduría
- b) Ofrecer formación en los métodos de investigación preferentemente orientada al estudio de los problemas de la teoría contable y al contenido de los campos de actuación de la Contaduría.
- c) Desarrollar en el profesional de la Contaduría una alta capacidad innovativa, técnica y metodológica en el campo de esta disciplina.

3. Requisitos de admisión a la Maestría en Contaduría. Para ser admitido como alumno de la Maestría en Contaduría el aspirante deberá

- a) Poseer el título de Licenciado en Contaduría o Contador Público
- b) Aprobar un examen de comprensión de lectura del inglés.
- c) Aprobar un examen de aptitudes.
- d) Aprobar un examen de conocimientos.
- e) Presentar a una entrevista y
- f) Ser seleccionado por un Comité de Admisión

4 Cursos Propedéuticos. Con el propósito de preparar al aspirante al examen de conocimientos previo a su inscripción, se le ofrece la oportunidad de cursar cinco asignaturas de actualización y homogeneización (propedéuticas) las cuales son

- Introducción a los Métodos Cuantitativos
- Metodología de la Investigación
- Macro y Micro Economía.
- Introducción a la Informática.
- Tópicos Actuales de Contaduría y Finanzas.

5 Asignaturas de Maestría. Ya inscrito en el posgrado, debe cursar y aprobar la asignatura Tópicos seleccionados de Administración, la cual carece de créditos

La Maestría en Contaduría propiamente dicha se cursa en un período que abarca cuatro semestres. Comprende un total de 21 asignaturas, de las cuales 16 son teórico-prácticas, 3 optativas y 2 prácticas.

Con excepción de la asignatura Métodos y Modelos Cuantitativos para la Contaduría, que vale 12 créditos y se estudia a razón de 6 horas semanales, e resto de materias acreditan 3 unidades cada una y se estudian en el aula durante 3 horas por semana.

En consecuencia, la Maestría en Contaduría acumula 132 créditos

6. Obtención del grado. Una vez acreditadas las materias del Plan de Estudios, el grado de Maestro en Contaduría se obtiene mediante la aprobación tanto de la Tesis como del Examen de Grado.

Doctorado

El Doctorado representa el último grado académico que concede una Facultad después de la Licenciatura y la Maestría (Cuando menos en nuestro país, pues en el extranjero ya se habla de post-doctorados).

El Doctorado, en cualquier área del conocimiento universal, persigue fundamentalmente la formación de investigadores que se aboquen a la búsqueda de las últimas causas de los fenómenos objeto de su estudio a través de exhaustivas y rigurosas indagaciones.

“Finalmente e independientemente del plan de asignaturas cursadas, en el sistema por Tesis Doctoral, el grado es obtenido al término de los estudios mediante un examen

de grado que versa sobre un trabajo escrito denominado "Tesis Doctoral" que de antemano ha redactado el doctorando y que se basa en una investigación sobre la especialidad elegida".

3.6 Entidades Formativas en Contaduría

Por entidades formativas en Contaduría, en el campo académico, debemos entender las Facultades y Escuelas Profesionales que forman Contadores Públicos.

Para desarrollar este apartado habremos de referirnos a la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) y la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

3.6.1 ANFECA

1. Fundación de la Asociación. No bastan las ideas que puedan surgir en el seno de una Facultad o Escuela Profesional. Se hace necesario el intercambio de ideas y experiencias entre las diferentes entidades docentes de Enseñanza Superior, con el fin de lograr una creciente superación académica en sus educandos.

La Contaduría, como corresponde a una profesión de su rango, no se ha quedado atrás en tan vital asunto y funda, en abril de 1959, la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) como órgano filial de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).

2. Objetivos de la Asociación

ARTICULO 5. La ANFECA tiene los siguientes objetivos

a) Agrupar a las instituciones de educación superior que imparten estudios profesionales de Contaduría y Administración, adoptando para ello las medidas que contribuyan a elevar el nivel académico en la preparación de sus alumnos, mediante el establecimiento de planes educativos, cuyos objetivos primordiales sean satisfacer las necesidades del ámbito socio-económico donde los planteles ejercen su acción educativa.

b) Fomentar la actualización y formación del personal académico, la implantación del profesorado de carrera, la aplicación de la metodología más moderna y adecuada en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- c) Promover intercambios de carácter académico, docente, escolar y de ayuda técnica entre sus afiliados, apoyando las propuestas que en lo particular se lleven a cabo sobre reformas académicas, administrativas y legislativas, que pugnen por la realización de sus objetivos básicos.
- 3 Instituciones afiliadas. La ANFECA cuenta con 178 entidades afiliadas y ubicadas en siete zonas de conformidad con la región geográfica mexicana en donde se encuentran.
- 4 Organización. La ANFECA cuenta con una estructura orgánica que emana de sus estatutos. Los niveles supremos se encuentran integrados por la Asamblea Nacional de entidades afiliadas. Le sigue un Consejo Nacional Directivo encabezado actualmente por el director de nuestra Facultad de Contaduría y Administración el C. P. y Maestro Arturo Díaz Alonso e integrado por siete directores regionales, y en tercer término los Consejos Regionales formados por miembros representativos de las siete zonas existentes.

**CONSEJO NACIONAL DIRECTIVO
1998-2000**

| |
|---|
| <p>Director General C. P. y Maestro Arturo Díaz Alonso Director de la Facultad de Contaduría y Administración Universidad Nacional Autónoma de México</p> |
| <p>Director Asociado Lic. Hugo Manuel Valladares Santiago Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Comercio y Administración - Victoria Universidad Autónoma de Tamaulipas</p> |
| <p>Secretario General L. C. José Lino Rodríguez Sánchez Secretario de Intercambio Académico de la Facultad de Contaduría y Administración Universidad Nacional Autónoma de México</p> |

DIRECTORES REGIONALES

| |
|--|
| <p>Zona 1 Noroeste C P y L A Juan Francisco Cinco Zamarron Director de la Facultad de Contaduria y Administracion Universidad Autónoma de Chihuahua</p> |
| <p>Zona 2 Norte C P y M C A Eliseo Medina Elizondo Director de la Facultad de Contaduría y Administracion Universidad Autónoma de Coahuila</p> |
| <p>Zona 3 Centro C P Emilio Morales Vera Director de la Facultad de Contaduría y Administracion Universidad Autónoma de Zacatecas</p> |
| <p>Zona 4 Centro Occidente M.A José Sanchez Gutiérrez Jefe de Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales de la Universidad de Guadalajara</p> |
| <p>Zona 5 Centro Sur C P y M.A Leonardo Rivera Oropeza Director de Instituto de Ciencias Economico-administrativas Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo</p> |
| <p>Zona 6 Sur C P Luis A Gamboa Avila Director de la Facultad de Contaduría y Administracion Universidad Autonoma de Yucatán</p> |
| <p>Zona 7 D F Lic Carlos Suárez Obregón Vicerrector de planeación y evaluacion Escuela Bancaria y Comercial Escuela de Contaduría y Administración</p> |

CONSEJO DE ACREDITACION DE LA
ENSEÑANZA EN CONTADURIA Y ADMINISTRACION
CACECA

C.P. Eduardo Avalos Lira
Director de CACECA
Instituto Politécnico Nacional

COORDINADOR NACIONAL DE POSGRADO

C.P. Gerardo Luján Velázquez
Director de la División de Administración y Ciencias Sociales
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

COORDINADOR NACIONAL DE INTERCAMBIO ACADEMICO INTERNACIONAL

C.P. Ignacio Mercado Gasca
Director de la Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Autónoma del Estado de México

COORDINADOR NACIONAL DE ESPIRITU EMPRESARIAL

C.P. y L.A. Hector Dávalos Rojas
Facultad de Contaduría y Administración e Informática
Rector de la Universidad Americana de Acapulco

COORDINADOR NACIONAL DE INVESTIGACION

C.P. J. Trinidad Arias
Director de la Facultad de Contabilidad y Administración
Universidad de Colima

COORDINADOR NACIONAL DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

C.P. Hector Adolfo Díaz Pedroza
Director de la Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

La ANFECA lleva al cabo Jornadas de Orientación Didáctica que se proyectan hacia las siguientes áreas

- (1) Contaduría y Finanzas
- (2) Administración
- (3) Economía
- (4) Investigación de Operaciones
- (5) Auditoría
- (6) Presupuestos

3.6.2 Facultad de Contaduría. UNAM

En su calidad de miembro de la Universidad Nacional Autónoma de México, máxima casa de estudios del país y como sede de la presidencia del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM ocupa un sitio preponderante dentro de las entidades formadoras de Contadores Públicos

La Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, que nace en 1929 junto con la Autonomía Universitaria, ha tenido una fructífera evolución.

La antigua Escuela Nacional de Comercio y Administración, que en sus orígenes sólo formaba contadores sin más prerequisites que la primaria, se ha convertido en la Facultad de Contaduría y Administración.

La Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM exige el bachillerato de disciplinas económico-administrativas desde 1951 y cuenta con una División de Estudios de Posgrado desde 1965.

La Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, que ha trabajado con ocho planes de estudio desde su fundación, ofrece una Maestría en Contaduría desde 1980.

3.6.3 IMCP

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.

La Misión del IMCP

Mantener la unión profesional de los Contadores Públicos en la República Mexicana, colocándolos a la vanguardia del desarrollo bajo el sustento de los valores fundamentales de la ética, la tecnología y vocación de servicio, con el objetivo de consolidarse como una profesión con prestigio, digna y respetada ante la comunidad a la que sirve.

Organización

Una asociación que agrupa de 17,000 profesionales de la Contaduría Pública en México, enmarcada por 60 Colegios profesionales en toda la República, que se encarga de

Fomentar el prestigio de la profesión del Contador Público, difundiendo su función social y vigilando que la misma se realice dentro de los más altos planes de responsabilidad, competencia, integridad y dentro del marco legal. Salvaguardar y defender los intereses profesionales de sus asociados y proporcionar ayuda profesional y moral de acuerdo a sus posibilidades y campo de acción.

La unificación de criterios y lograr la implantación y aceptación de los principios, normas, reglas de ética y procedimientos básicos de la actuación profesional.

Mantener a sus asociados actualizados en todas las áreas de la profesión

Llevar a cabo estudios e investigaciones sobre diversos aspectos técnicos de la profesión a través de su Centro de Investigación y de las Comisiones Normativas

La Certificación de los Contadores Públicos, cuyo propósito es que todos nos capacitemos constantemente (Educación Profesional continua) para prestar servicios de la más alta calidad y poder desempeñarnos bajo las mejores condiciones de competitividad en el ámbito Nacional e Internacional, base de la reciprocidad para el ejercicio profesional entre los Países con los que se celebren Tratados de Libre Comercio.

Hoy en día los negocios están viviendo nuevos y cambiantes escenarios, en un mundo donde la tecnología transforma nuestras vidas, la globalización establece nuevas competencias y las comunicaciones e información abre posibilidades y reducen nuestro mundo. Estos cambios suceden a una velocidad tan acelerada que dificultan que un profesional, por sí sólo, sea exitoso en su trabajo, cotidiano y se mantenga al día de lo que sucede en el mundo.

La fortaleza de la profesión somos TODOS, los tiempos así lo reclaman. Recordemos que Ser Contador Público es entrega, es interacción, es iniciativa, es participación, que se traduce en Unión que da fuerza y capacidad para proporcionar Servicios con prestigio y la más alta calidad que nos honra como individuos y como organismo. La

conjunción de todos estos elementos nos convencen que ser Contador Público es un honor y ser Contador Público Colegiado Constituye un privilegio.

3.6.4 AMCP

La Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio profesional en el Distrito Federal A.C., es la institución que une, capacita, defiende y trabaja por el desarrollo Profesional de la Contaduría Pública Nacionalista, es el vínculo con todas las áreas de influencia en la actividad y desarrollo de la profesión

La Asociación Mexicana de Contadores Públicos, es miembro fundador de La Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, A.C. que en la República Mexicana agrupa a 29 Colegios de Contadores Públicos

Surge gracias a la visión, entrega y convicción de ciudadanos comprometidos con su tiempo y la necesidad de contar con una representación más sólida, ante las distintas instancias gubernamentales que tienen qué ver con la labor del Contador Público. La personalidad que hoy posee la Asociación, le permite una mayor presencia en las decisiones y acuerdos sobre normas y leyes. Ponencias, escritos y observaciones que los asociados manifiestan, son enviados a través de esta institución a los organismos indicados. Estas aportaciones han sido escuchadas y recogidas, en su oportunidad, por las autoridades correspondientes por su utilidad

En el proceso de evolución alcanzado por la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, la participación de sus integrantes ha sido definitiva. Nos encontramos comprometidos en la Excelencia Profesional de nuestra organización y por ende de todos sus asociados, la capacitación sustenta en gran medida su desarrollo, pero la unidad con visión de futuro lo garantiza

Los tratados de Libre Comercio con otros países

Constante ha sido la preocupación de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos por establecer relaciones profesionales con otras Organizaciones e Instituciones internacionales afines de la Contaduría Pública, con el propósito de llevar a cabo convenios recíprocos que permitan a la Asociación, conocer los procedimientos, normales, sistema y leyes establecidos en otros países

Actualmente la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, es parte integrante del Comité para la Práctica Internacional de la Contaduría (COMPIC), que se encarga de elaborar las propuestas para la firma de convenios con los países de los que México forma parte

4. RECEPCION EN LA PROFESION CONTABLE

4.1 Concepto de Recepción Profesional

Por recepción profesional debe entenderse el acto de recibir la licencia para el ejercicio de una profesión, una vez acreditados los conocimientos, la capacidad de aplicación profesional y el criterio necesarios, mediante la presentación de un examen profesional

4.2 El Título Profesional

4.2.1 Concepto

La licencia para el ejercicio de una profesión se materializa en el título profesional, que no es otra cosa que un documento expedido por una entidad docente de enseñanza superior autorizada, la cual reconoce que su poseedor ha recibido una formación mínima en una determinada área del conocimiento y que consecuentemente, se encuentra apto para ejercerla en beneficio de la sociedad.

El título se complementa con una Cédula Profesional que expide la Dirección General de Profesiones adscritas a la Secretaría de Educación Pública.

4.2.2 Dualidad del Título Profesional

El título profesional que se otorga al pasante de Licenciado en Contaduría Pública o Contador Público, le confiere autoridad técnica, legal y moral para la obtención y comprobación de información financiera, si bien sólo se exige el título profesional para la dictaminación de estados financieros.

De lo anterior se desprende una *dualidad* en la naturaleza del título profesional. Por una parte constituye un *galardón académico* que otorga la institución docente en donde se cursaron los estudios profesionales, en calidad de testimonio al mérito por la culminación venturosa de la carrera emprendida.

Por la otra –como ya quedó señalado– el título representa una *licencia o autorización* que concede el estado –a través de la entidad docente– para el ejercicio de una actividad dotada interés social.

En consecuencia, únicamente quien ha obtenido el grado respectivo, puede denominarse *profesional*, pues quien –aún habiendo cursado íntegramente el plan de estudios no se recibe– es sencillamente un pasante

4.2.3 Importancia del Título Profesional

El Contador Titulado, puede demostrar por medio de un documento, que tiene los conocimientos y aptitudes fundamentales para el ejercicio de la profesión

A mayor abundamiento, y sin tratar de negar la efectividad que debe reunir cualquier actividad profesional, el Contador Titulado disfruta de la ventaja moral de la autodisciplina que hubo de quedar demostrada con el curso de un lapso de estudios, debidamente coronados con la obtención del grado profesional, para lo cual, sin duda, fue menester desplegar no pocos esfuerzos.

4.2.4 Denominación del Título Profesional

El profesional de la Contaduría debe anteponer a su nombre las siglas C.P., o bien las de Lic., aunque esta opción no expresa la naturaleza de la licenciatura obtenida. Es obsoleto el uso de las siglas C.P. después del nombre y no se diga la importada costumbre de denominarse C.P.T.

El Art. 30 de la ley de Profesiones prevé la autorización de la práctica profesional transitoria sin el título correspondiente, no permite a los pasantes ostentar un grado no obtenido. Por lo tanto, sólo el Contador Titulado puede preponer a su nombre las siglas C.P.

4.2.5 Vigencia del Título Profesional

El título profesional confiere la capacidad de ejercicio durante *toda la vida*, con independencia de que se ejerza o se deje de hacerlo, sin importar la calidad de independencia o dependencia de los servicios del Contador Público y dentro de esta última clasificación, sin que interese si esos servicios se ofrecen a la entidad pública o la empresa privada.

4.3 Requisitos para obtener el Título Profesional

La obtención del título profesional de Licenciado en Contaduría o Contador Público requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos: acreditación del currículo escolar, cumplimientos del servicio social y presentación y aprobación de un examen profesional que puede constar de una prueba escrita únicamente, o como ocurre generalmente, de una prueba escrita y otra prueba oral.

4.3.1 Acreditación del currículo escolar

El currículo escolar se acredita con la aprobación de todas las asignaturas previstas por el plan de estudios de la carrera de Contador Público en vigor.

4.3.2 Cumplimiento del Servicio Social

El Servicio Social, entendido como el trabajo de carácter temporal –y en ocasiones remunerado– que realizan los estudiantes en beneficio de la sociedad y el estado, tiene su origen en el Art. 5º Constitucional relativo al ejercicio de las Profesiones en el D.F., el cual establece que los estudiantes de las profesiones a que se refiere la propia ley, están obligados al cumplimiento del servicio social.

El Art. 55 de la ley mencionada, establece textualmente “Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años”.

El Reglamento General de Exámenes de la UNAM recoge este ordenamiento en su artículo 32, que a la letra dice “El servicio social previo al examen profesional se cumplirá de conformidad con lo señalado por los consejos técnicos respectivos, dentro de las disposiciones legales vigentes”.

Por su parte la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, con fundamento en el artículo anterior, formuló un instructivo sobre el Servicio Social, del cual destacan las siguientes disposiciones:

1 Disposiciones generales

- a) El servicio social se puede prestar desde el primer semestre de las carreras de licenciado en Contaduría o licenciado en Administración, por el cual se admiten las solicitudes de todos los alumnos, con la aclaración de que en todos los casos el tipo de actividad determina qué grado de conocimiento o experiencia deberán tener los candidatos.
- b) En todos los casos el estudiante interesado, deberá recabar autorización previa de la Dirección de la Facultad, tanto respecto a la actividad a desarrollar para este efecto, como para que se inicie el cómputo del tiempo señalado en el siguiente artículo.

4.3.3 Nuevo Reglamento de Exámenes Profesionales

Generalidades

Se entiende por examen profesional la evaluación que se realizará, una vez cubierto el total de créditos del plan de estudios correspondiente, del conocimiento de las teorías y técnicas propias de la carrera del sustentante, además de la capacidad y criterio profesional para aplicarlas.

Para obtener el título de Licenciado en Contaduría, en Administración o en Informática se requiere aprobar el examen profesional correspondiente, que comprenderá una prueba escrita y una oral.

El Nuevo Reglamento tiene como finalidad dar a conocer la propuesta que ha desarrollado el Área de Exámenes Profesionales y Obtención de Grados Académicos para la actualización del Reglamento de Exámenes Profesionales vigente

La modificación tiene como objetivos

- a) Elevar el nivel académico de los exámenes profesionales
- b) Incrementar el índice de titulación sin menoscabo de la exigencia académica
- c) Proporcionar al alumno la oportunidad de vivir experiencias académicas y profesionales que complementen su formación y lo vinculen a la vida profesional y al entorno que lo rodea al momento de su titulación
- d) Cubrir en su totalidad la demanda de alumnos recién egresados.

Dentro de la prueba escrita se incorporan tres nuevas opciones

- 1) Aprobar un mínimo de 160 horas de clase en una universidad extranjera con la que la UNAM tenga un convenio de intercambio académico
- 2) Aprobar un diplomado relativo a las áreas de conocimiento de la licenciatura.
- 3) Diseñar un sistema o proyecto para una organización

Asimismo se detallan los objetivos los requisitos y los beneficios que representan para el alumno que las seleccione como opción para presentar la prueba escrita de su examen profesional.

Entre las modificaciones más importantes tenemos

- La incorporación de las Áreas de Conocimiento definidas por la Secretaria de Planeación de la Facultad,
- Dentro de las opciones para la prueba escrita se incluía el Seminario de investigación, el cual retoma el nombre de Tesis Profesional obedeciendo al objetivo que se ha replanteado para esa opción de titulación,
- El Seminario de Titulación cambia su nombre original quedando como Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento.
- Por último se hizo una revisión y adecuación de las cláusulas referentes a la prueba oral del examen profesional, así como del otorgamiento de la Mención Honorífica

4.3.4 De la Prueba Escrita

Artículo 7. La prueba escrita del examen profesional, podrá realizarse de conformidad con las siguientes opciones.

- a) Aprobar un Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento,
- b) Aprobar un mínimo de 160 horas de clase en una universidad extranjera con la que la UNAM tenga un convenio de intercambio académico,
- c) Aprobar un diplomado relativo a las áreas de conocimiento de la licenciatura,
- d) Diseñar un sistema o proyecto para una organización,
- e) Elaborar una Tesis Profesional

Artículo 8. Los alumnos egresados de universidades del sistema incorporado sólo podrán presentar la prueba escrita de su examen profesional en esta Facultad de conformidad con las siguientes opciones

Dentro de la prueba escrita se incorporan tres nuevas opciones

- 1) Aprobar un mínimo de 160 horas de clase en una universidad extranjera con la que la UNAM tenga un convenio de intercambio académico
- 2) Aprobar un diplomado relativo a las áreas de conocimiento de la licenciatura.
- 3) Diseñar un sistema o proyecto para una organización.

Asimismo, se detallan los objetivos, los requisitos y los beneficios que representan para el alumno que las seleccione como opción para presentar la prueba escrita de su examen profesional.

Entre las modificaciones más importantes tenemos:

- La incorporación de las Áreas de Conocimiento definidas por la Secretaría de Planeación de la Facultad,
- Dentro de las opciones para la prueba escrita se incluía el Seminario de Investigación, el cual retoma el nombre de Tesis Profesional obedeciendo al objetivo que se ha replanteado para esa opción de titulación,
- El Seminario de Titulación cambia su nombre original quedando como Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento.
- Por último se hizo una revisión y adecuación de las cláusulas referentes a la prueba oral del examen profesional, así como del otorgamiento de la Mención Honorífica

4.3.4 De la Prueba Escrita

Artículo 7. La prueba escrita del examen profesional, podrá realizarse de conformidad con las siguientes opciones

- a) Aprobar un Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento,
- b) Aprobar un mínimo de 160 horas de clase en una universidad extranjera con la que la UNAM tenga un convenio de intercambio académico,
- c) Aprobar un diplomado relativo a las áreas de conocimiento de la licenciatura,
- d) Diseñar un sistema o proyecto para una organización;
- e) Elaborar una Tesis Profesional

Artículo 8. Los alumnos egresados de universidades del sistema incorporado sólo podrán presentar la prueba escrita de su examen profesional en esta Facultad de conformidad con las siguientes opciones.

- a) Aprobar un Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento
- b) Aprobar un Diplomado relativo a las áreas de conocimiento de la licenciatura

Artículo 9. Para la realización de la prueba escrita, debe elegirse una de las siguientes áreas de conocimiento establecidas en los planes de estudio de las licenciaturas que se imparten en la Facultad

- a) Auditoría
- b) Contabilidad
- c) Contraloría
- d) Contribuciones
- e) Costos
- f) Finanzas
- g) Informática
- h) Mercadotecnia
- i) Operaciones
- j) Recursos Humanos
- k) Teorías de la Administración y de la Organización

A) Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento

Esta opción tiene como objetivo que el egresado profundice sus conocimientos, más allá del contenido del plan de estudios de su carrera, en un área específica, para lo cual deberá cursar y aprobar un número determinado de módulos correspondientes a alguna de las diferentes áreas de conocimiento a que se refiere el artículo 9

Los seminarios comprenderán un mínimo de cuatro módulos, con duración de cuarenta horas cada uno, previamente aprobados por el Consejo Técnico.

B) Estudios en el Extranjero

Artículo 18. Esta opción consiste en cursar y aprobar 160 horas de clase en una universidad extranjera con la que la UNAM tenga convenio de intercambio vigente, y tiene como objetivo ofrecer a los estudiantes participantes la oportunidad de vivir experiencias académicas y culturales en un ambiente universitario distinto que les permita tener una visión más amplia del mundo, brindando una alternativa de actualización y superación profesional.

Artículo 19. Pueden elegir esta opción de titulación los alumnos de cualquiera de las licenciaturas que imparte la Facultad, que hayan cubierto los requisitos establecidos en este Reglamento, comprueben el dominio del idioma del país en el que desean estudiar con certificado expedido por el C.E.L.E., la Facultad o institución oficial, y que los estudios que realicen estén relacionados con su carrera.

C) Diplomado

Artículo 25. Esta opción tiene como objetivo que el alumno adquiera conocimientos prácticos en alguna de las diferentes áreas de conocimiento a que se refiere el artículo 9, mediante el estudio y aprobación de un diplomado.

Artículo 26. El diplomado deberá cumplir los siguientes requisitos

- a) Ser diseñado e impartido por la Facultad
- b) Tener una duración mínima de 160 horas
- c) Ser aprobado por la Secretaria General de la Facultad

Artículo 28. En esta opción, la prueba escrita del examen profesional se acreditará con la presentación del diplomado correspondiente expedido por la Facultad

Artículo 29. Para efectos del examen profesional oral, la opción de diplomado vence al año de concluidos los estudios correspondientes. Vencido el plazo, el alumno deberá cursar un nuevo diplomado o elegir otra opción de las que este reglamento considera.

D) Diseño de un sistema o proyecto para una organización

Artículo 30. Esta opción tiene como objetivo que el alumno aplique sus conocimientos a la solución de problemas reales del campo de su carrera, mediante el diseño de un sistema o proyecto que resuelva determinada problemática que exista en una organización, ya sea por deficiencias de un sistema vigente o proyecto actual o por inexistencia de ellos.

E) Tesis Profesional

Artículo 44. Esta opción tiene como objetivo contribuir tanto a la formación metodológica del alumno como al avance de la investigación en las disciplinas propias de la Facultad, mediante la realización de una tesis por el estudiante bajo la dirección de un profesor que reúna los requisitos de: artículo 51. La tesis consistirá en una investigación básica o aplicada en la que el

alumno plantee y busque la solución de un problema del campo de alguna de las disciplinas propias de la Facultad.

Artículo 45. La tesis que elabore el alumno deberá ser afín a una de las líneas de investigación que se estén desarrollando en la Facultad.

Artículo 46. Para poder elaborar sus tesis el alumno deberá inscribirse a un seminario de investigación de alguna de las áreas de conocimiento de su carrera que señala el artículo 9, de conformidad con su tema de investigación. En dicho seminario un profesor le dirigirá su trabajo.

Artículo 47. El seminario de investigación tendrá una duración de un semestre, que podrá ser prorrogado por un semestre más mediante la reinscripción correspondiente.

Artículo 48. El alumno podrá inscribirse a un seminario de investigación a partir del último semestre del plan de estudios de su carrera.

Artículo 51. Para poder dirigir tesis los profesores deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- a) Ser profesor de la facultad y cumplir las obligaciones que señala este reglamento
- b) Ser aprobados por la División de Investigación de la Facultad
- c) Ser preferentemente investigadores adscritos a la División de Investigación o a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad
- d) Tener preferentemente un grado de maestría en un área afín a la carrera del alumno
- e) Haber publicado trabajos de investigación en las disciplinas propias de la Facultad, o en temas directamente relacionados con ellas, en revistas de investigación o libros de la misma índole.

Artículo 54. La prueba escrita del examen profesional mediante la opción de elaborar una tesis se acreditará con la aprobación escrita correspondiente emitida por el director del trabajo y la presentación impresa del mismo.

Artículo 55. Para efectos de la prueba oral del examen profesional, la tesis tendrá una vigencia de un año. Transcurrido este plazo el alumno deberá solicitar a la Coordinación de Exámenes Preprofesionales y Obtención de Grados Académicos que se le asigne un revisor de su trabajo de investigación, para que determine si éste requiere, por tratarse de un campo de desarrollo muy dinámico, alguna actualización.

4.3.5 Examen profesional oral

La prueba oral deberán presentarla todos los alumnos, una vez acreditada la prueba escrita elegida. Esta prueba consistirá en un interrogatorio que se formulará al aspirante por un jurado integrado por profesores de la Facultad, de conformidad con este Reglamento. El propósito principal de esta prueba será la exploración general de los conocimientos que tenga el sustentante, de su capacidad para aplicarlos y de su criterio profesional, y deberá versar principalmente sobre el contenido de la prueba escrita.

La prueba oral será individual, pública y ante un jurado cumpliendo con lo establecido en este reglamento. El sustentante podrá hacer una presentación libre sobre el tema de máximo 10 minutos, apoyándose, si lo requiere, en material audiovisual.

4.4 Documentos Profesionales

El Contador Público deberá de gestionar, como resultado de su recepción profesional, son el Título y la Cédula.

4.4.1 Título Profesional

Es expedido por la institución docente en la que se cursaron los estudios superiores y ofrece leyendas tanto en el anverso como en el reverso.

4.4.2 Cédula Profesional

Una vez obtenido y recibido el título profesional de la entidad docente en la que se cursaron los estudios superiores, se hace necesario registrar dicho título en la Dirección General de Profesiones, adscrita a la Secretaría de Educación Pública.

El registro del Título Profesional implica la obtención de una patente de ejercicio, la cual se materializa en una Cédula Profesional. Dicha Cédula habrá de requerirse posteriormente para acreditarse profesionalmente en diversos momentos de la vida del Contador Público.

5. EJERCICIO DE LA PROFESION CONTABLE

5.1 Ejercicio profesional:

Ejercicio Profesional es la aplicación de las aptitudes obtenidas durante la formación en la profesión, con el propósito de resolver problemas específicos en un campo del conocimiento, en beneficio de la sociedad y de si mismo

En consecuencia, el ejercicio profesional constituye la *praxis* de la teoría adquirida durante la etapa de formación en la profesión.

Por otra parte, el ejercicio profesional está llamado a *resolver problemas* de la comunidad humana, buscando siempre un mejor y más elevado nivel de vida.

El ejercicio profesional, a tiempo que realiza al individuo que lo practica, le proporciona un *status social* y le ofrece un *modus vivendi*.

La Contaduría Pública es una profesión que crea, agrupa y propicia el desarrollo de los trabajadores intelectuales de esta especialidad de la información está integrada por hombres, mujeres y jóvenes que contribuyen con su servicio talento, preparación y empeño, al mejoramiento de la sociedad mexicana.

El desempeño de la Contaduría Pública se nutre de un conocimiento ordenado y serio, identificable dentro del grupo de las ciencias fácticas, referidas a lo que ocurre en el mundo, y que adecuan su base teórica al comportamiento y desarrollo de la Humanidad.

Además, entendiendo por tecnología la aplicación y evolución del conocimiento probado que constituye la ciencia, en México la ciencia contable procura adaptar su acción benéfica a los servicios requeridos por la sociedad, no sólo para sus existencia, sino también para su mejoramiento

La base teórica de la Contaduría Pública y la tecnología en que se apoya, buscan, de manera permanente, entretenerse con las necesidades nacionales, sus centros de estudio se organizan para atender invariablemente a las demandas sociales, económicas y políticas del país, y sus profesionales encauzan sus servicios hacia donde la patria los requiere.

El Contador Público es por antonomasia –casi por definición– el profesional de la información. Su base científica se localiza en este campo. La contabilidad es precisamente acopio ordenado de información y productora de comunicación, ya que fundamenta el proceso por el que obtiene la información, la concentra, analiza y califica, para finalmente rendir informes útiles acerca del importante sector de la realidad en que funciona.

No es superficial el equiparar a la contabilidad con la información misma, que otorgan por tradición, una amplia posibilidad de identificar causas y de observar efectos. el cargo, el abono y la partida doble fueron conceptos que limitaron a los legos, por años, para la debida apreciación de la Contaduría Pública.

Pero, más todavía, es una posibilidad de la contabilidad, no únicamente la de relacionar causas y efectos. sino además la de combinar diversas causas y entrelazar múltiples efectos, a partir de las bondades del manejo informativo. Así, del análisis de estas relaciones y combinaciones, es posible llegar a la satisfactoria toma de decisiones.

5.2 Campos del ejercicio contable

El profesional de la Contaduría o Contador Público, pueden ofrecer, dentro de su campo profesional, los siguientes servicios:

Servicios de Contabilidad.

a) En sistematización:

1. Selección de sistemas de información financiera.
2. Diseño de sistemas de información financiera.
3. Implementación de sistemas de información financiera.

b) En Valuación,

1. Determinación del valor monetario de adquisiciones y transferencias de bienes y servicios.
2. Determinación del valor monetario de obligaciones y sus pagos.
3. Determinación del valor monetario del patrimonio.
4. Determinación del valor monetario de los ingresos, costos, gastos, utilidades y o pérdidas.

- 5. Formulación de presupuestos financieros y fiscales.
 - 6. Formulación de proyectos de inversión
- c) En Procesamiento
- 1. Capacitación, clasificación y registro de operaciones financieras.
 - 2. Elaboración de estados financieros y declaraciones fiscales.
- d) En Evaluación
- 1. Análisis de estados financieros
 - 2. Interpretación de información financiera.
- e) En Información
- 1. Elaboración de informes financieros y fiscales
 - 2. Discusión y fundamentación de informes financieros y fiscales

Servicios de Auditoría

- a) En Sistematización

Formulación de planes y programas de Auditoría Financiera, Fiscal, operacional y pericial.

- b) En Valuación

Cuantificación del Control interno que existe en las entidades sujetas a una auditoría a efecto de determinar la extensión, profundidad de la revisión, así como la naturaleza de las técnicas de auditoría que deben aplicarse y la oportunidad de las mismas.

- c) En procesamiento

Revisión de la documentación para obtener evidencias en el curso de una auditoría y plasmar en papeles de trabajo.

b) En Valuación

Cuantificación del Control interno que existe en las entidades sujetas a una auditoría, a efecto de determinar la extensión, profundidad de la revisión, así como la naturaleza de las técnicas de auditoría que deben aplicarse y la oportunidad de las mismas.

c) En Procesamiento

Revisión de la documentación para obtener evidencias en el curso de una auditoría y plasmarlas en papeles de trabajo

d) En Evaluación

Análisis e interpretación de las evidencias obtenidas durante la Auditoría, para fundamentar la opinión profesional

e) En Información

1. Elaboración de dictámenes e informes de Auditoría
2. Discusión y fundamentación de dictámenes e informes de Auditoría.

Servicios Financieros

Estos servicios pertenecen al área de Finanzas y no corresponden en sentido estricto al campo específico del contador Público, pues aunque recibe preparación para su oferta, los comparte con otros profesionales como el Licenciado en Finanzas y el licenciado en Administración

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos reconoce en el ejecutivo de Finanzas, las siguientes funciones

- 1 "Estudiar el movimiento de efectivo dentro de la empresa.
- 2 Presentar el aspecto financiero de los planes o proyectos que esté considerando la empresa.
- 3 Recomendar los límites adecuados de pasivo.

- 4 Recomendar políticas financieras en relación con los accionistas.
- 5 Establecer y mantener relaciones con las fuentes de crédito
- 6 Invertir en la forma más redituable posible los recursos excedentes
- 7 Obtener los fondos necesarios
- 8 Manejar físicamente los fondos"

Los servicios anteriores los ofrece el Contador Público de dos maneras:

Como profesional al servicio de una *entidad en particular* (contador no independiente), o bien, como profesional al servicio del *público en general* (contador independiente).

a) Servicios no independientes

Los servicios no independientes los presta el Contador Público en entidades públicas o privadas pudiendo asumir los siguientes cargos

- 1 *Gerente de Contabilidad.* Funcionario responsable de las actividades relacionadas con la obtención de información financiera en una entidad.

Si bien es cierto que el desarrollo económico del país está reclamando un amplio número de Contadores Públicos al servicio del despacho profesional, la entidad privada y la entidad pública, no lo es menos en las Universidades, donde un número cada vez mayor de aspirantes a la profesión, requieren de los servicios docentes del Profesional de la Contaduría.

La propia profesión reclama la búsqueda de nuevas y mejores fórmulas para su expansión y progreso, lo que hace necesario contar con profesionales de la Contaduría dedicados a la investigación.

De este modo, *docencia e investigación*, ambas actividades académicas, constituyen otra alternativa para el ejercicio profesional de los Contadores Públicos

La docencia en el ejercicio contable. El Código de Ética Profesional de 1976, dedica un capítulo a la conducta del Contador Público en la Enseñanza. Actualmente se habla del Contador Público en la Docencia.

La inclinación a la actividad profesoral requiere de *vocación*, es decir, interés vital, disposición y aptitudes para la transmisión de conocimientos. No bastan al catedrático la posesión de firmes conocimientos científicos y técnicos. es menester poseer cierta *psicología y capacidad psicotécnica*, es decir, alguna destreza encaminada hacia una eficaz comprensión de los hechos individuales que estudia y a una conveniente aplicación de las técnicas de la enseñanza

Se consideran características propias de un profesor universitario, las siguientes

- (1) Competencia científica.
- (2) Competencia técnica.
- (3) Competencia académica.
- (4) Capacidad de proyección social
- (5) Capacidad sistemática.
- (6) Capacidad directiva.
- (7) Capacidad de comunicación.
- (8) Estabilidad emocional.
- (9) Espíritu de justicia
- (10) Cultura general

2 *La investigación en el ejercicio contable* Entendida como la búsqueda de conocimientos en el campo de la Contaduría, prácticamente no existe.

Clases de Investigación Contable.

La Investigación Contable, en función a las entidades que la realizan se clasifica en Académica, Institucional y Privada. La investigación contable institucional se subclasifica en Universitaria, Colegiada y Gubernamental.

Investigación contable académica es la que realizan *estudiantes* y pasantes en las universidades.

Investigación contable institucional universitaria es la que practican *profesionales adscritos a institutos o centros de investigación* de entidades de formación superior

Investigación contable institucional colegiada es la que llevan al cabo *organismos colegiados* de Contadores Públicos.

Investigación contable institucional gubernamental es la que desarrollan entidades del *gobierno federal*, particularmente las indagaciones fiscales para la promulgación o derogación de leyes en la materia.

Investigación contable privada es la que efectúan *entidades de carácter particular*, como la que se lleva al cabo en entidades y despachos

5.3 Actualización en la profesión contable

5.3.1 El Contador Público en la revolución de la tecnología de la información

Una nueva revolución

Los primeros años de la presente década serán testigos de la revolución sustentada en la tecnología, no obstante que dicha tecnología se inició en décadas anteriores. La cuestión es que en años recientes se han producido numerosas innovaciones que a su vez han generado más innovaciones, las cuales han transformado radicalmente los medios de almacenar, capturar, procesar y difundir información, impactando dramáticamente los negocios, la economía, la educación, y en general las formas de vida.

En el pasado no teníamos acceso a sistemas de distribución tales como fibras ópticas, satélites de transmisión directa y transmisores digitales de microondas para llegar a los hogares, además de que no había receptores digitales de televisión interactiva, pero ahora sí los tenemos. Con ellos podremos crear "distribuidores virtuales" que no requieren inversiones en tabiques, equipos u otras partidas.

En los momentos actuales estamos siendo testigos de numerosos productos y conceptos vinculados con la tecnología de la información y electrónica en general, tales como computador personal, TV de alta definición, equipos estéreos, multimedia, laser disc, telemarketing, y muchos otros que se derivan de cinco gigantes sectores industriales. computadoras, comunicaciones, electrónicos de consumo, software e información -periódicos, revistas, noticias, entretenimiento, etcétera-

No cabe la menor duda: la revolución de la información que estamos viendo en el presente, está produciendo más revoluciones en la educación, comunicaciones, uso de la computadora y en otras áreas.

La tecnología de la información surgida en el pasado, y como apoyo a las actividades del contador público, se dirigió a automatizar operaciones o tareas repetitivas internas (nominas, contabilidad y otras). El propósito es reducir costos y elevar la productividad. Más tarde esa tecnología se extendió a procesar información para optimizar recursos (manejo de inventarios, cobranzas). La nueva que está surgiendo es para utilizarse en el ámbito de lo estratégico, es decir, a las funciones que vinculan a la empresa con su medio externo (diseño de productos, contabilidad administrativa, relaciones con clientes y proveedores, simulación de procesos, creación de escenarios, entre otras). Todo esto significa que el contador público debe dar un salto en el uso de una Tecnología de la información dirigida a elevar la productividad a una tecnología orientada a generar ingresos, crear riquezas y lograr ventajas competitivas.

En el presente y hacia el futuro, parece acentuarse que esta orientación se ha invertido para hacer la tecnología más accesible como un apoyo de la gerencia general y de los contadores públicos en particular. Definitivamente que la computadora cada vez más tenderá a convertirse en una verdadera extensión funcional de nuestras capacidades mentales, y es en este sentido como lo debe comprender el contador público, como cualquier otro profesional.

En este punto, conviene precisar que un sistema de información es el medio para distribuir información de una persona a otra, mientras que la tecnología de la información se refiere a los medios técnicos para hacer lo primero. En cualquier otra forma, la efectividad y eficiencia de un sistema de información en mucho estará condicionado a la tecnología de la información que utilice.

A estas alturas debe quedar lo suficientemente claro que los grandes avances en la tecnología de la información y sus aplicaciones, no significan que el contador público debe involucrarse en las computadoras por las computadoras mismas, sino tomarlas como una herramienta en el manejo de la información. No se necesita conocer la física del teléfono para utilizarlo, pero sí tenemos imaginación para sacar el mayor provecho en el uso de ese aparato, digamos para hacer telemarketing.

Tomemos en cuenta que es la información, por su significado, contenido y alcance, así como por su efecto en el receptor (la alta gerencia, hombres de negocios, inversionistas) el verdadero objeto del desempeño profesional del contador público. Y recuérdese, cuando se habla de la información que produce el contador público, lo vital no es la cantidad, sino la calidad; y decir calidad, es tratarla con oportunidad, significado, contenido y tratada acorde con las necesidades personales de los receptores. Es en estos últimos aspectos hacia donde debe dirigirse el uso de la

tecnología de la información para sacar el mayor provecho de ella en relación con las necesidades informativas de los gerentes

5.3.2 Actualización profesional universitaria

Programa de Educación Profesional Continua

1. *Exposición de motivos.* El Instituto Mexicano de Contadores Públicos en materia de Educación Profesional Continua, establece los *fundamentos* que sustentan la necesidad de que los Contadores Públicos participen en un programa de *Educación Profesional Continua*. Son los siguientes

- a) "La *dinámica tecnológica* actual, la cual requiere de una actividad permanente de tipo educativo que ayude al mejoramiento de la práctica profesional, afirmando y ampliando los conocimientos ya adquiridos."
- b) "*El beneficio social* generado por una profesión eficiente, el cual, supera ampliamente el costo de la capacitación de sus miembros"

2. Características del programa. El programa para la Educación Profesional Continua, nos sigue diciendo el boletín mencionado, se caracteriza por su flexibilidad, es decir, puede adaptarse a las necesidades del Contador Público, al tiempo que fomenta el intercambio de experiencias entre los miembros de la profesión.

3 *Experiencia Internacional del programa.* De conformidad con criterios en materia de Educación Profesional, por parte de la *Federación Internacional de Contadores*, el profesional de la Contaduría debe encontrarse actualizado en los siguientes temas

- a) Leyes y disposiciones reglamentarias.
- b) Principios de Contabilidad.
- c) Procedimientos de Auditoría.
- d) Planeación, ejecución y registro de operaciones financieras.
- e) Manejo de situaciones económicas en épocas de inflación.
- f) Uso de equipo de oficina y procesamiento de datos.
- g) Diversas técnicas administrativas".

Las razones que invoca el Instituto de Contadores para convertir la Educación Profesional Continua son

"La resolución de elevar formalmente el programa de Educación Profesional Continua a la categoría de norma obligatoria, se funda en dos razones incontrovertibles una es la expansión colosal de los conocimientos en todos los órdenes y que en el ámbito particular de la Contaduría Pública ha traído como consecuencia una creciente complejidad en la aplicación de técnicas para la conducción de los negocios, para la medición y representación de hechos económicos, para el establecimiento de controles adecuados, para disponer y usar adecuadamente equipos cada vez más sofisticados, etc."

"La otra, ciertamente consecuencia de la primera, es que los requerimientos cada vez mayores de parte de la comunidad que precisa los servicios de los Contadores Públicos, han elevado las responsabilidades sociales de éstos frente a aquéllas, a niveles nunca antes esperados". (Instituto, Centro Boletín No. 7, Diciembre de 1981)

5.3.3 Actualización profesional privada

Por actualización profesional privada debe entenderse *la adquisición de conocimientos y aptitudes permanentes que son adquiridas en entidades especializadas o bien, en el propio centro de trabajo.*

5.3.4 Actualización profesional autodidáctica

La actualización profesional autodidacta *es la que obtiene el Contador Público por sí mismo*, tan sólo con el auxilio de documentos diversos como libros, revistas, memoria, televisión, periódicos, etc.

Cuando por cualquier motivo el profesional de la Contaduría no tiene acceso a la actualización universitaria, institucional o privada, le queda el recurso de la *actualización autodidacta*. Aún participando en aquellas, la actualización personal constituye siempre una posibilidad real

Los documentos necesarios para la actualización autodidacta se encuentran contenidos en *librerías, bibliotecas, hemerotecas y archivos especializados*

5.3.4 Examen Uniforme de Certificación

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), con base en el Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos (RCP), avalado por el Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría (COMPIC), convoca a todos los Contadores Públicos del país, que aspiren a obtener la Certificación Profesional, a sustentar el Examen Uniforme de Certificación (EUC), conforme a las siguientes

1. **Sustentantes** Podrán presentar el EUC, todos los Contadores Públicos, independientemente de su campo de actuación y de que se encuentren afiliados a un organismo profesional o no
2. **Requisitos** Para tener derecho a sustentar el EUC, el aspirante deberá cumplir con los requisitos que marca el RCP.
3. **Apertura y cierre de inscripciones.** Las inscripciones se abrirán a partir de la publicación de las convocatorias y se cerrarán según la fecha indicada. No habrá prórroga.
4. **Lugares de inscripción.** Las inscripciones se llevarán a cabo en las sedes de cada uno de los 60 Colegios Federados al IMCP, que se encuentran distribuidos en todo el país o en las instalaciones del propio IMCP.
5. **Lugar y fecha del EUC.** El EUC se celebrará en forma simultánea en aquellas localidades en donde existan como mínimo 30 aspirantes a sustentarlo.
6. **Guía para la presentación del EUC.** Al momento de la inscripción, se entregará al aspirante la "Guía para la presentación del Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública".

El EUC es un estímulo y un reto para que los Contadores Públicos continúen actualizándose como parte integral de su responsabilidad.

CONCLUSIONES

Sobre la educación superior ha recaído la responsabilidad de forjar y formar el espíritu y el intelecto humano. Las instituciones universitarias siguen siendo, pese a las dificultades que han tenido que sortear, depositarias y creadoras de conocimientos

A pesar de las deficiencias en los programas de formación y actualización de profesores y a que los estímulos a su desempeño aún son insuficientes, se hace un reconocimiento a su gran esfuerzo y su empeño por lograr un nivel académico óptimo que nos impulse a avanzar hacia delante para mantenernos a la vanguardia de cualquier cambio

En relación con los egresados, existen numerosos indicios obtenidos mediante evaluaciones previas, de que una proporción elevada no tiene una adecuada preparación para realizar sus estudios profesionales. Como problemas más serios se señalan el insuficiente dominio del lenguaje, las matemáticas y las ciencias naturales

Entre los aspectos de orden curricular destacan algunos problemas: la diversidad de programas de estudio, cerca de 300, ha desdibujado la identidad y finalidades del bachillerato y, consecuentemente, el perfil de los egresados. También es importante señalar la insuficiente vinculación entre los estudios de educación básica y los de bachillerato.

En la formación profesional técnica, los planes de estudios también tienen deficiencias y sólo recientemente algunos de ellos han sido objeto de revisión y actualización.

Otro aspecto esencial para determinar la relevancia social de las carreras y los programas de formación de profesionales y técnicos es el seguimiento de los egresados, el cual no ha sido motivo de atención suficiente. Salvo las acciones realizadas por unas cuantas instituciones, es evidente la falta de investigación, proyectos y sistemas orientados a analizar el tema.

A pesar de que la investigación y los proyectos tecnológicos han alcanzado niveles altos de calidad, todavía es reducido el porcentaje de proyectos cuyos resultados encuentran aplicación práctica. Adicionalmente, la diversidad y heterogeneidad de las condiciones y necesidades de las regiones del país no se han reflejado de manera suficiente ni en el ámbito institucional, ni en la especialización académica.

Por todo esto se hace indispensable establecer una agenda institucional de investigación para encarar con mayor articulación el estudio de los principales problemas que afectan al sector educativo, con la finalidad de producir información básica para el desarrollo conceptual de la educación y, a su vez, generar información sobre el funcionamiento del sistema; lo que implica incrementar los espacios de discusión académica, establecer una serie de mecanismos que permitan, en un sólido intercambio, analizar proyectos, avances y resultados de investigación.

En este sentido se recomienda una gran flexibilidad institucional para redireccionar la estructura, contenido y enfoque de los planes de estudio en contaduría, y se llega a algunas conclusiones generales, que pueden ampliarse al caso de la administración, la profesión está en expansión, entrando en una nueva era con nuevas funciones dentro de la organización y la sociedad, y con nuevas expectativas de los alumnos que optan por ella, actualmente, la mayoría de los planes de estudio atienden deficientemente las demandas de esta profesión en expansión y los futuros enfoques, contenido y estructura de la educación, deben ser evaluados y orientados a satisfacer las demandas de la profesión *expandida* y del futuro profesional.

BIBLIOGRAFIA

- Secretaría de Educación Pública (SEP). perfil de la educación en México, 2ª edición, 1999, p 75
- López Elizondo, La Profesión Contable, editorial Ecasa 1995
- Paz Zavala, introducción a la Contaduría, editorial Ecasa 1997
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A C., Normas y Procedimientos de Auditoría 1998
- Secretaría de Educación Pública (SEP), revista Enfoques 1999
- G Nérci Imídeo, Hacia una Didáctica General Dinámica, editorial Kapelusz 1993
- Rentería Enrique, Maestría en Docencia Universitaria, Universidad Anáhuac 1999
- Kaufman Roger, Planificación de Sistemas Educativos, editorial Trillas 1999
- Ausubel David, Psicología Educativa, editorial Trillas 1994
- Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Contaduría y Administración, sitio web 2000